

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 12^a, en miércoles 10 de abril de 2013

Especial

(De 11:25 a 16:1)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	479
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	479

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modificó el sistema de votaciones (8819-06) (queda pendiente la discusión).....

479

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascañán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Errázuriz Domínguez, y de Energía, señor Jorge Bunter Betteley. Asimismo, estuvieron presentes el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade; el consejero del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Patricio Santamaría Mutis, y el asesor electoral de la Secretaría General de la Presidencia, señor Andrés Tagle Domínguez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:25, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN DE ELECCIONES PRIMARIAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la discusión del proyecto, en segundo trámite constitucional, que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modificó el sistema de votaciones, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8819-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 6ª, en 20 de marzo de 2013.

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 10ª, en 9 de abril de 2013.

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 10ª, en 9 de abril de 2013.

Discusión:

Sesión 11ª, en 10 de abril de 2013 (quedó pendiente la discusión).

El señor PIZARRO (Presidente).— Quiero saludar a los jóvenes y profesores del Colegio San José de Chicureo, de la Región Metropolitana, que se encuentran en las tribunas.

¡Sean todos bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— El Honorable señor Escalona me ha solicitado hacer uso del derecho a réplica por haber sido mencionado directamente por el Senador señor Coloma en su intervención.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor COLOMA.— La mención fue solo referencial.

El señor ESCALONA.— Muy breve, señor Presidente.

¡No se preocupe, Senador Coloma, porque voy a ser elegido ampliamente...!

El señor CHAHUÁN.— ¡Con el voto nuestro...!

El señor COLOMA.— ¡Todos con Escalona...!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Una réplica contundente...!

Les recuerdo, colegas, que estamos en la discusión general del proyecto y que debemos despacharlo también en particular. Y como ya hemos conocido, hay varias indicaciones presentadas, las que van a requerir un poco de tiempo para su análisis. Además, varios señores Senadores se hallan inscritos a los efectos de intervenir.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

No se encuentra en la Sala.

En consecuencia, tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en verdad, comparto la aprensión del Senador Coloma.

Hay que partir diciendo que, más allá de las bondades que tienen las primarias, hemos entregado la totalidad de los argumentos en

debates anteriores, aquí y de manera pública.

Todos estamos de acuerdo en que es importante mejorar la calidad de la política y en que hay que acercarla a la gente, para que las personas recuperen la confianza en los partidos políticos. Y qué mejor para la consecución de ese objetivo que entregarle poder a la ciudadanía para que ayude a los partidos y a las coaliciones a tomar decisiones electorales.

En efecto, este es un sistema tremendamente complejo en su implementación. Le hemos dado muchas vueltas al tema en comento, con representantes del Ejecutivo y con los miembros de la Comisión de Gobierno: ha habido propuestas y contrapropuestas. Y, por cierto, cuando uno quiere, por ejemplo, preservar la confidencialidad, la reserva del voto -algo tan importante-, se sacrifican otras cosas.

Yo estoy de acuerdo con la tesis del voto negativo que aquí ha planteado el Senador Coloma. Él puso el caso del Senador Escalona y parece que mencionó también lo relativo a Santiago Oriente, que es un ejemplo muy gráfico. Y lo voy a explicar: una persona del mundo de la Izquierda independiente (no es militante; si lo fuera estaría inhabilitada para participar de ese proceso) acude a votar por la ex Presidenta Bachelet. Cuando llegue a sufragar le van a pasar la papeleta presidencial -va a pronunciarse por Bachelet- y además el voto de la única primaria que va a haber en la circunscripción Santiago Oriente, porque, aparentemente, la Oposición no las realizará. Por lo tanto, una persona de Izquierda, independiente, que vota Bachelet, va a poder influir en el resultado de la primaria de la Derecha en esa circunscripción prefiriendo a Moreira o a la Senadora Von Baer.

Es decir, eso que el Honorable colega llama “voto negativo”, a mi juicio, efectivamente desvirtúa el sentido de las primarias.

Entonces, no es un tema menor. Se lo planteé ayer al Ministro Larroulet y siento que estamos en condiciones de buscar una solución. Todos sabemos que hay que sacar rápido la ini-

ciativa en análisis; aún nos hallamos dentro de los plazos. No sé si va a ser el Transantiago de la política, pero aquí puede haber un tremendo problema, que se va a sumar a otros tantos.

Patricio Santamaría, quien se encuentra por ahí, decía que la máxima cantidad de cédulas que puede haber son trece, y entregan tres. A lo mejor al que va a votar le resulta fácil, porque le pasan tres votos. Pero hay trece papeletas que deben administrar los vocales. O sea, la capacitación que han de recibir resulta fundamental, porque de ellos depende el bien ganado prestigio del sistema electoral chileno, que no estamos dispuestos a sacrificar.

En vista de lo anterior, Ministro Larroulet -por su intermedio, señor Presidente-, yo trataría de buscar una buena fórmula, porque aquí tanto en la Alianza como en la Concertación tenemos dudas respecto de que esta sea la mejor modalidad. No sé si con la urna de desecho que menciona el Senador Coloma. Pero también existe otro procedimiento, vinculado con la capacitación de los vocales: que cuando la persona llegue a votar, me imagino, ya haya existido un mínimo debate deliberativo previo. En general, se trata de gente mucho más proclive a participar de la discusión política.

Señor Presidente, le pido un poco de silencio, porque esto parece ya la feria...

El señor PIZARRO (Presidente).— Siga con su intervención, señor Senador. La Mesa se encargará de poner orden en la Sala.

En todo caso, están haciendo lo que usted también hizo recién...

El señor ROSSI.— Yo estaba escuchando atentamente al Senador Coloma.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Se cosecha lo que se siembra...!

Continúe con el uso de la palabra, Su Señoría.

El señor ROSSI.— ¡Está muy cristiano, señor Presidente, muy con el Evangelio...!

Como decía, desde el punto de vista mencionado, una alternativa es que uno vaya a la urna y pida los votos de las elecciones en las

cuales quiere participar.

Ahora, entiendo que eso también es complejo, porque tiene que ver con la capacitación de los vocales. Pero todas las fórmulas son complejas.

Cuando se habla del padrón único y de la cédula única subyace la cuestión de cómo concebimos las primarias: algunos pensamos que una persona puede querer participar de la primaria presidencial para votar por un candidato de determinado sector y, a lo mejor, le gusta el candidato de otro sector y sufraga en una primaria distinta.

Algunos planteaban que las primarias debían ser por sector; o sea, que a la persona le pasaran una sábana que incluyera todas las primarias de su sector. En ese caso, la opción se hace previamente. Pero eso, si está la confidencialidad del voto. Era la otra alternativa: una gran sábana que los considerara a todos.

Lo que quiero transmitir es que todas las soluciones son complejas, porque el tema en sí mismo lo es. Por algo, solo cuatro países realizan primarias presidenciales. Y las primarias parlamentarias responden a nuestro sistema electoral. Creo que no existen primarias parlamentarias en ninguna parte del mundo. Si no tuviésemos un sistema electoral que obliga a contar con el mismo número de candidatos que cargos a elegir no sería necesario hacer primarias. Porque se podría presentar una lista de aspirantes a diputados de seis, de ocho candidatos y la gente votaría de acuerdo a la diversidad de postulantes que se le ofrecen.

Desde esa óptica, llamaría a buscar -todavía disponemos de tiempo- una fórmula que nos permitiera resolver ese problema.

Señor Presidente, hay ciertas cosas que no voy a repetir, y que solo mencionaré a la pasada.

Lo explicaba muy bien el Senador Gómez. A mi juicio, es fundamental el transporte público, porque la limitante económica no puede ser un factor que determine si uno participa o no en un proceso electoral.

Con respecto al financiamiento público, tengo diferencias con la mayoría. Estimo que debió haber sido mayor el porcentaje del financiamiento total -hablo del financiamiento público legal; todos sabemos que hay fondos que no siempre son transparentados, y que debiesen serlo- que podría gastar un candidato en la primaria.

Y, obviamente, de más está decir que debiese haber completa transparencia en el tema de las donaciones, como bien manifestaba el Senador Gómez.

Eso es lo que quería aportar.

Perdón, señor Presidente, me faltó un asunto relacionado con la flexibilidad o rigidez que ofrezca el sistema a los partidos o coaliciones. Es un debate que ha sido planteado con relación a la letra b) del artículo 7° -hay una indicación que rechazó la Cámara, que se repuso en esta Corporación y se aprobó (el Senador que habla votó en contra)- y que tiene que ver, básicamente, con que cuando un partido o una coalición de partidos decida participar de un proceso electoral en una unidad territorial lo puede hacer por uno o por los dos cupos. Algunos argumentan que con mayor flexibilidad se verificarán más primarias, porque, eventualmente, fruto de la negociación habrá un cupo asignado y el otro se disputará entre un conjunto de partidos.

Otros señalan que dicha fórmula, lejos de favorecer las primarias, fomentará un sistema que dice relación con “quien tiene, mantiene”. Y lo explicaba el Senador Ignacio Walker: le quita legitimidad al candidato que no participa de primarias versus el otro.

Algunos piensan que aquí lo ideal sería proveer un sistema según el cual las primarias fueran para los dos cupos: participan todos y las dos primeras mayorías van de candidatos, que es la opción que más me gusta. Evidentemente, si un partido no tiene vocación política democrática siempre va a buscar un camino para no hacer primarias, porque esto depende de la voluntad política de los partidos.

Por eso era partidario de que el padrón siempre fuese abierto a independientes y con ello nos habríamos evitado la discusión acerca de que un partido podría crear un padrón con sus militantes, con los militantes de otro conglomerado político, con los independientes.

Pero, en fin, anuncio que vamos a rechazar la letra b) del artículo 7°, justamente en la lógica de procurar que cuando haya primarias ojalá se hagan por los dos cupos y no fomentar la tesis de “quien tiene, mantiene”, que más bien aleja a la ciudadanía de la política y de los partidos, que lo que la acerca.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Una aclaración o información a propósito del debate, que considero muy relevante tener presente.

En efecto, se ha incorporado una indicación en la tramitación del proyecto aquí, en el Senado, que establece la capacitación para los vocales que serán sorteados para esta elección primaria. Es decir, en cuanto al planteamiento formulado por el señor Senador, efectivamente en esta Corporación se incorporó un mecanismo de capacitación.

Y en segundo término, como se dijo, esto ha sido producto de gran debate. Ha habido muchas sugerencias, varios perfeccionamientos, y finalmente la mayoría ha recogido la propuesta del Consejo del SERVEL. Y esa es la que se encuentra contenida en la indicación presentada por el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, si bien estamos en la discusión particular, también se han formulado planteamientos generales.

Considerando el aspecto general del proyecto, en lo personal creo que estamos incurriendo en una situación de bastante riesgo en cuanto a la forma como vamos a aprobar la ley

en proyecto. Y espero que nada suceda. Pero el mismo debate demuestra la complejidad de lo que significa el establecimiento de un sistema de primarias como el que estamos aprobando.

Espero que después de la experiencia del 30 de junio saquemos las conclusiones pertinentes para contar realmente con una buena ley de primarias.

Creo que aquí se avanza, y nadie puede negarlo.

Yo hubiera sido partidario -pienso que no nos atrevimos a hacerlo, pues escuché en muchos Senadores la misma observación- de elaborar una ley de primarias para la elección presidencial y de dejar que las primarias parlamentarias fueran organizadas por los partidos o los pactos políticos, que ellos tomaran la decisión de efectuarla, de cuándo y cómo hacerla, y con financiamiento público de acuerdo con los electores que concurrieran. Pero optamos por lo máximo, y ya estamos en eso.

Me parece que el texto que se nos trae ahora perfecciona lo que ya aprobamos. Porque la ley vigente la considero mucho más compleja y difícil. Y realmente podría provocar en el momento de llevar a cabo las primarias un caos electoral, que no repercutirá solo en el prestigio del sistema electoral de primarias, sino en el de todo nuestro régimen electoral. Por eso hay que ser muy cuidadoso.

Con el mecanismo aprobado, sin perjuicio de todo lo señalado (primarias parlamentarias por pacto, sin pacto, para la presidencial), cada elector podría llegar a la mesa y decirle al presidente: “Yo quiero votar por la Alianza, por la Oposición y por tal pacto”. Eso vulnera todos los sistemas, porque se presta para todo tipo de inseguridades desde el punto de vista electoral. Por lo tanto, hay que corregirlo.

Y, en ese contexto, me parece que lo presentado por el SERVEL es lo menos malo, pero no es lo óptimo. Porque nuevamente vemos las observaciones que se formulan, y tienen argumentos: el voto cruzado; el secreto del voto, en su plenitud, no se da. Pero lo menos malo

es lo que se nos ha propuesto. Y por esa razón concurriré con mi voto favorable, para perfeccionar el sistema.

Yo era partidario de un padrón y una cédula únicos, con el riesgo del voto transversal (es cierto). Sin embargo, eso cerraba por completo todas las observaciones acerca del secreto del voto y otorgaba mayor simplicidad al sistema. No ha sido posible, y se ha impuesto otra decisión.

Insisto: creo que después de las primarias de junio tendremos que sentarnos aquí, en el Parlamento, junto con el Gobierno, a revisar el sistema, para llegar a una buena ley de primarias.

Reitero: pienso que la ley de primarias debería centrarse en las de Presidente de la República, con un sistema público. Y en el caso de las primarias parlamentarias, que las organicen los partidos o las alianzas, con financiamiento estatal.

Lo más importante, y creo que es lo que hemos de considerar cuando votemos este proyecto, es resguardar el prestigio y la seguridad que posee nuestro sistema electoral desde hace muchos años. Eso no puede ponerse en riesgo. Y espero que ello no ocurra, a pesar de que pienso que el sistema que vamos a aprobar implica algunos problemas en cuanto a su operación.

En la última elección municipal, con motivo del nuevo sistema electoral, observamos dificultades graves.

Y con la ley en proyecto una persona llegará a votar y el vocal de mesa abrirá el padrón y tendrá que ubicar si el voto que debe darle es el número 1, el número 2 o el número 3, dependiendo de la coalición por la cual va a votar. Si el elector es militante, le entregará un voto cerrado. Si es independiente, tiene permitido el voto cruzado, por lo que se le dará otra cédula. En consecuencia, habrá un voto 1, un voto 2, un voto 3. No sé si eso funcionará con cierta fluidez como para que la gente que asista a sufragar no se encuentre en largas filas esperan-

do que se resuelva todo este mecanismo de ver qué cédula le dan a uno o a otro. Además, por ser una votación voluntaria, esa persona podría irse a su casa, porque no estará disponible para permanecer por largo tiempo a fin de participar en una elección primaria.

Por esas razones, votaré a favor del proyecto, para mejorar lo que hay, salvo respecto de las modificaciones a la letra b) del inciso segundo del artículo 7º, que dispone que se puede votar para elegir un solo candidato. Creo que eso conlleva una dificultad grave, pues un pacto elegirá un candidato por votación de primarias y el otro será nominado por las cúpulas partidarias, que es lo que hoy se critica. En lo personal, pienso que eso no es bueno. Si hacemos primarias, hagámoslas para elegir los dos cargos, y nos evitamos problemas.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, en mayo del año pasado, junto con los Senadores señora Rincón y señores Letelier y Ruiz-Esquide, me abstuve en la votación del proyecto que estableció el sistema de elecciones primarias.

En dicha ocasión expresé -lo manifestó ahora también el Senador Coloma- que la experiencia internacional para elecciones primarias indica que ha de hacerse con padrón y cédula únicos, celebrarse el mismo día, ser obligatorias y vinculantes. No existe otra solución.

Hoy nos encontramos inmersos en una situación donde la expresión permanente en el debate de la Comisión ha sido “tratemos de sacar el proyecto lo menos malo posible”. O sea, la iniciativa aprobada el año pasado es mala. Por lo tanto, antes de usarla, hemos tenido que hacer una rectificación por todos los errores que contenía. Por consiguiente, la discusión en el órgano técnico en estos días se ha centrado básicamente en decir qué es lo menos malo.

El Gobierno presentó una serie de indicaciones, al igual que distintos parlamentarios.

Y finalmente nos inclinamos por la propuesta del SERVEL, acogida después también por el Ejecutivo. Yo mantuve mi postura, y prácticamente en todas las votaciones me abstuve.

No es la primera oportunidad en que se celebran primarias. Las efectuamos por primera vez en 1993, con inscripción especial. Se realizaron también en 1999. En los últimos meses y en las últimas semanas la Democracia Cristiana ha llevado a cabo varias elecciones primarias.

Pero, al final, la experiencia internacional dice: padrón y cédula únicos, obligatorias y vinculantes, porque es la única manera de resolver todos los problemas que aquí se han planteado.

Aquí estamos ante una solución, como digo, que es la menos mala.

¿Qué vamos a hacer?

Yo siempre he sido partidario de las primarias. Participé en la primera primaria en Chile, incluso contra la voluntad del Consejo de mi partido. El Presidente Lagos también lo hizo contra lo que pensaban sus colectividades. Siempre hemos estado a favor de las primarias.

Lo manifesté en la Comisión, y lo reitero. Les propongo a los partidos, a las coaliciones, a todos que hagan los máximos esfuerzos para lograr acuerdo y no ir a la primaria del 30 de junio. Porque cada vez que una persona llegue a sufragar, van a empezar a buscar en el padrón si es afiliado o si no lo es, deberán determinar cuántos votos le van a dar. Es decir, será una chacota. Perdónenme que les diga: ¡será una chacota! Al final, la gente se va a ir y no va a votar. Y daremos un triste espectáculo el día de la primaria.

En consecuencia, desgraciadamente, contra lo que ha sido mi principio de siempre, les recomiendo que hagan el máximo esfuerzo por los acuerdos.

Incluso, se sostiene que habrá primarias para un caso y para el otro no. Es decir, aquí nos hemos dado todos los gustos, hemos hecho una pésima ley.

Y ahora tenemos que legislar a la carrera porque el 30 de abril deben estar inscritos los candidatos para las primarias.

Hoy es 10 de abril. Falta todavía que el proyecto pase a la Cámara Baja para el tercer trámite y luego vaya al Tribunal Constitucional.

Todo eso ha de estar resuelto, además, porque antes del 20 de abril los partidos deben tener formalizados sus acuerdos ante el SERVEL para ver quiénes van a ir a primarias.

O sea, se legisla a la carrera, contra el tiempo; se trata de una mala iniciativa; hay una corrección inadecuada. En definitiva, se optó (como se dijo reiteradamente en la Comisión) por la alternativa menos mala para salvar la cara.

Creo que no salvaremos la cara, señor Presidente. La gente que llegue a las mesas receptoras de sufragios el día señalado va a encontrar un sinnúmero de dificultades. Los militantes serán identificados públicamente por todos. Es decir, en la votación no habrá ningún secreto y a los ciudadanos les van a pasar muchas cédulas.

Por lo tanto, voy a mantener el criterio que adopté el año pasado, exactamente el 8 de mayo, cuando se votó el proyecto sobre primarias.

En la votación particular habida en la Comisión apoyamos y aprobamos la idea del SERVEL, que fue recogida por el Gobierno. Reitero: es la menos mala. Y en la votación general me abstuve, por el espectáculo que hemos dado y por lo que va a pasar el 30 de junio.

Tanto es así que, durante la discusión habida en la Comisión, los representantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral -están acá sus miembros, quienes pertenecen a diversas tiendas políticas y cuya designación fue aprobada por el Senado- primero prepararon las indicaciones conducentes a salvar la iniciativa y luego nos dijeron: “Apenas pase el 30 de junio vamos a tener que analizar un nuevo proyecto, de verdaderas primarias”.

Repito: la experiencia internacional dice

que las primarias deben considerar un padrón y una cédula; realizarse el mismo día, y ser obligatorias para todos los partidos.

No existe otra solución para llevar a cabo primarias transparentes y claras.

Por consiguiente, espero que el 30 de junio tengamos el mínimo de dificultades y salvemos la situación, para después corregir la ley en proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, creo que aquí hay una sola pregunta de fondo: ¿Queremos o no primarias?

Es perfectamente legítimo no desearlas. En mi partido hay mucha gente que no las quiere; que no gusta de ellas, y que argumenta en favor de su postura, que es legítima.

Yo tengo la convicción exactamente contraria: las primarias son del todo indispensables para la vitalidad de nuestra democracia.

No constituyen la panacea. No resuelven todos los problemas. Sin embargo, apuntan en la dirección correcta de fortalecer nuestra democracia, la cual está cuestionada y hace agua en muchos sentidos periódicamente.

Por consiguiente, tenemos que hacernos cargo de esa situación como partidos políticos y como coaliciones.

La Democracia Cristiana, hace 16 años, en 1997, incorporó en su estatuto -fui coautor de la propuesta pertinente- las primarias para elegir a los candidatos a cargos de representación popular.

Pasaron 15 años para que pusiéramos en práctica ese mecanismo. En efecto, lo aprobamos en 1997, pero recién lo colocamos en funcionamiento en nuestra vida interna el año 2012.

Hemos hecho cuatro primarias internas en los últimos 16 meses. Y la buena noticia es que en ellas los fantasmas que aquí rondan no han aparecido.

El 15 de enero, en 60 comunas, votaron 70 mil personas. Estoy hablando de militantes e

independientes. De hecho, han participado más independientes que militantes.

El 1° de abril, como Concertación, en 130 comunas, votaron 320 mil personas, la inmensa mayoría de ellas independientes.

El 19 de enero Claudio Orrego compitió con Ximena Rincón para elegir a nuestro precandidato presidencial. Para sorpresa nuestra, votaron 60 mil personas.

Y hace dos días, en 63 comunas, 9 distritos, tuvimos una experiencia similar: 22 mil participantes.

Cabe, pues, reiterar la pregunta de fondo: ¿Queremos o no primarias?

La Democracia Cristiana las desea. Hay que despejar los fantasmas, sin perjuicio de que existen complejidades -por cierto que las hay-, muchas de las cuales se han mencionado aquí.

Por lo tanto, nuestra colectividad política es una vez más partidaria no solo de la idea de legislar acerca de este proyecto, sino además de perfeccionar la normativa legal sobre elecciones primarias que ya aprobamos. Y cada uno asumirá su responsabilidad: por qué votamos, cómo lo hicimos. Los miembros de la Comisión, en particular, y todos los Senadores, en general, somos mayores de edad, estudiamos las materias, en fin.

Señor Presidente, estamos perfeccionando una legislación aprobada en el marco de una reforma constitucional, ya sancionada, para la existencia de primarias en Chile. ¿Por qué? Porque en nuestro país hay una tremenda crisis de representación política. Y el que no la quiere ver es ciego y sordo (lo digo con gran respeto).

Y esa crisis de representación está en el centro de la crisis (valga la redundancia) de nuestros partidos políticos.

¿Qué tienen que hacer los partidos políticos? Cuatro cosas.

Primero: democratizarse internamente.

El 17 de marzo -perdón por citarlo como ejemplo- en la Democracia Cristiana votaron

24 mil militantes -un militante, un voto- para elegir la directiva. Y hace dos años y medio, durante la presidencia de Juan Carlos Latorre, votaron 23 mil militantes -también, un militante, un voto-, para elegir democráticamente a la nueva directiva.

Segundo: abrirse hacia afuera.

Política de puertas afuera, no de puertas adentro. Porque, si hay crisis de representación, tenemos que renovarnos, regenerarnos como partidos; ser porosos al cuestionamiento que se nos hace.

Tercero: transparencia.

Estamos a años luz de tenerla.

Cuarto: financiamiento.

Tema tabú.

Cada una de las colectividades políticas, a las que se les exige todo, lucha mes a mes para pagar, por ejemplo, la cuenta de la luz.

¡Esa es la realidad de los partidos políticos en Chile!

Pero es impopular plantear el financiamiento con fondos públicos.

Luego, las primarias, que son voluntarias y simultáneas -a mí me gusta ese esquema para empezar a hablar; porque esta es la primera vez en la historia de Chile que vamos a realizarlas (el 30 de junio), con sus ventajas y desventajas, con sus claroscuros y sus incertidumbres-, suponen un solo principio, que está implícito (no se halla escrito en ninguna constitución, en ninguna ley, en ningún reglamento, en ninguna parte del mundo): el de la buena fe.

¿Cómo funcionan las primarias en los pocos países donde se efectúan? Sobre la base del principio de la buena fe.

Por lo tanto, si creemos que van a prevalecer las teorías conspirativas -“votos negativos, cruzados”; “la gente va a ir en masa a infiltrarnos”-, no hagamos primarias. No corramos el riesgo de la democracia y ¡sigamos por el camino de designar a los candidatos entre cuatro paredes, a nivel cupular, en dos o tres lotes...!

Obviamente, no podemos continuar por ese camino.

Como Presidente del Partido Demócrata Cristiano, he sentido en nuestras cuatro primarias -realizadas sin ley, sin financiamiento público, a pulso, sin cuestionamiento en ninguna comuna, con nuestra propia y modesta logística, con los instrumentos que tenemos: ¡sí, señor!- que la gente agradece que se la invite a elegir a candidatos para los cargos de representación popular. No he visto infiltraciones ni movilizaciones masivas, salvo, por ahí, por acá, un caso aislado en alguna comuna.

Por eso digo: existe un riesgo. Pero hay que presumir la buena fe para que las primarias funcionen.

¿Cuál es el ideal? Lo han dicho varios Senadores (entre ellos, los colegas Zaldívar y Frei, quienes tienen razón): padrón común y cédula única.

No renunciemos a ese ideal. Veamos lo que podemos hacer después del 30 de junio.

Repito: el ideal es padrón común y cédula única.

Pero hay en la ley vigente problemas que nadie ha negado. Porque resulta un atentado contra el voto secreto preguntarle a una persona: “¿Usted quiere la cédula de la Alianza o la de la Concertación?”.

La “Ley Rogers” -Jorge Rogers fue un gran falangista- impuso en Chile, en 1958, la cédula única. Antes había votos en colores que se compraban y vendían, pues existía el cohecho.

Entonces, no podemos retroceder en esa materia.

Por consiguiente, ante los problemas de la ley vigente, hay que perfeccionarla.

Ya que todavía no es posible el ideal -ojalá avancemos hacia él (estoy de acuerdo); o sea, padrón común y cédula única-, optemos por lo menos malo, como se ha mencionado acá: la propuesta del Servicio Electoral, que es razonable. ¿Por qué? Porque garantiza dos cosas -no una tercera que es objeto de la preocupación legítima del Senador Coloma- que voy a explicitar.

¿Garantiza el voto secreto? Sí.

¡Aplaudamos, entonces, este perfeccionamiento!

Porque si con la ley vigente nos vamos a enfrentar a la tensión de elegir entre diversas cédulas y con la fórmula planteada se soluciona el problema al asegurarse el secreto del voto, ¡aplaudamos ese aspecto de la propuesta del Consejo Directivo del Servicio Electoral!

¿Y qué garantiza en segundo término? La libertad de elegir, pues. ¡Obvio! Porque existirán tres cédulas: una para el cargo de Presidente de la República, una para el de Senador y una para el de Diputado, por supuesto donde haya primarias para parlamentarios (por lo que uno ve y sabe, se realizarán en muy pocos distritos y circunscripciones, sea por la Concertación o por la Alianza).

Entonces, la gente va a poder elegir. Claro: presumiendo la buena fe. ¡Si no, no hagamos primarias!

Pero habrá una limitación: los militantes no podrán elegir. ¡Obvio!

El militante tendrá su cédula por pertenecer a un partido, a una coalición, no por ser de categoría A o de categoría B. Es el orden natural de las cosas, desde el punto de vista democrático. Porque el militante tiene un compromiso con su colectividad y su coalición.

¿Y garantiza o no este perfeccionamiento la libertad de elegir? ¡Por supuesto! Ello, con la limitación señalada respecto a los militantes.

¿Impide el voto cruzado? No lo impide.

Yo entiendo la preocupación de los Senadores Coloma, Pizarro y varios otros que legítimamente han planteado el punto, que también me hace cuestionarme.

Por lo tanto, es un aspecto que deberemos analizar, dimensionar.

Pero no estemos viendo fantasmas. Porque aquí estamos tomando una opción llena de coraje: la de abrir los partidos para que los ciudadanos, y especialmente los independientes, elijan a los candidatos a cargos de representación popular.

En la Democracia Cristiana lo hemos hecho

en los casos de Concejales, Alcaldes, Presidente de la República y, ahora, Diputados. Y no vi, en nuestra modesta experiencia, muchas de las cosas que aquí se han mencionado.

Seamos claros. ¡Si la primaria del 30 de junio va a ser principalmente presidencial! ¡En buena hora! Y no hay duda de lo que ocurrirá ahí. Y para la elección de los candidatos los cuestionamientos formulados están resueltos.

En la experiencia comparada -yo soy cientista político, no sé si para bien o para mal; he estudiado hartito estas materias- están todos los sistemas: obligatorios, voluntarios, con voto cruzado, sin voto cruzado, simultáneos, no simultáneos. ¡Todos! Porque hay casi tantos sistemas electorales como países en el mundo.

Entonces, no nos pongamos una camisa de fuerza. Si hicimos una reforma constitucional; si dictamos una ley; si estamos perfeccionándola (en buena hora), creémonos el cuento y juguémonos por abrir nuestros partidos para que la gente pueda participar; para que los ciudadanos elijan candidatos a los cargos de representación popular. Y después del 30 de junio (lo dijo muy bien el Senador Zaldívar) evaluemos -¡quién quiere un mal sistema!-, pues tendremos la experiencia de una legislación aplicada por primera vez en la historia republicana de Chile.

Para tal efecto, deberemos juntarnos Gobierno, Oposición, SERVEL, expertos, académicos; realizaremos seminarios (contamos con especialistas en todos los partidos), y veremos cómo mejorar y perfeccionar la legislación en proyecto.

Por consiguiente, ¡en la Democracia Cristiana estamos firmemente comprometidos con las elecciones primarias!

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, comparto íntegramente la intervención del Presidente del Partido Demócrata Cristiano. Y quiero agregar lo siguiente.

En primer lugar, no concuerdo de ningún

modo con esta especie de anuncios apocalípticos que se hacen respecto de cómo va a resultar la aplicación de la ley en proyecto.

No creo que estemos haciendo la ley menos mala. Pienso que estamos haciendo una ley buena, y en algunos aspectos, muy buena, por cierto con la incertidumbre de que se trata de un cuerpo legal nuevo.

Todas las legislaciones tienen que pasar la prueba de la blancura: su aplicación práctica. Pero -repito- de ninguna manera convengo con quienes sostienen que estamos elaborando una mala ley o que el Ejecutivo o la Comisión de Gobierno del Senado propusieron un texto defectuoso que debió perfeccionarse.

Tampoco me parece que se trata de la ley menos mala: es una muy buena ley.

El señor WALKER (don Ignacio).- La mejor posible.

El señor ESPINA.- Yo escuché atentamente a los demás oradores. Siempre lo hago, y sin abrir la boca cuando expresan sus puntos de vista, incluso para anotarlos.

Señor Presidente, debo puntualizar que el hecho de que una iniciativa se perfeccione durante su tramitación no tiene por qué ser visto como algo negativo.

Recuerdo que en el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle se presentaban proyectos que se modificaban por completo para mejorarlos. Y nadie decía "Es que el Ejecutivo elaboró una pésima ley". ¡No! Los proyectos se van afinando porque van surgiendo nuevas ideas o aportes de un sector u otro.

En esa línea, la propuesta del SERVEL me parece fundamental para contar con una buena legislación.

Se arguye que podrían existir dificultades.

¡Díganme qué normativa no ha tenido problema alguno en Chile!

Por cierto, hay incertidumbre respecto del resultado, como ocurre con toda ley nueva.

Ahora, el texto consigna dos principios que, por supuesto, implican equilibrios.

Primero, la participación ciudadana, que es

clave.

Creo que ya está todo dicho. Los sistemas de elección de candidatos a puertas cerradas son rechazados con justicia por la gente. Y lo que se ha hecho -yo valoro el esfuerzo de los partidos; desde hace mucho tiempo Renovación Nacional elige en forma democrática a su presidente y a sus dirigentes mediante el mecanismo de un militante, un voto- en orden a posibilitar ese ejercicio de participación ciudadana les va a dar a los candidatos una legitimidad enorme.

Tal paso está garantizado en esta legislación.

El segundo principio es el derecho de los partidos a resolver quiénes participarán en sus primarias.

Yo no me encuentro entre los partidarios de que haya per se un padrón único y de que voten todos los chilenos en las elecciones primarias de las colectividades políticas.

Cada partido decidirá libremente quiénes podrán votar para elegir postulantes a los distintos cargos.

Porque en ese aspecto existe una contradicción: se pide padrón único para todos, pero simultáneamente se dice que habrá voto cruzado.

Repito: cada partido habrá de resolver si en sus primarias votarán solo sus militantes o si también lo harán los militantes de las otras colectividades de su coalición o los de una coalición distinta, y todos los independientes.

Esa es una decisión soberana de los diversos partidos -así se consagra en el articulado-, y deberán tomarla antes de las primarias.

Luego se dice que las primarias revestirán una enorme complejidad, que habrá filas de personas a raíz de la cantidad de cédulas que se entregará.

Eso no es verdad.

Cada ciudadano recibirá el mismo número de votos que se le va a entregar para las elecciones presidencial y parlamentaria de diciembre: tres. Y no va a tener ningún lío, porque al

llegar a su mesa dirán: “Fulano de tal, elección presidencial”. Y en el padrón figurará qué cédula se le pasa.

Por consiguiente, esa complejidad enorme -de que habrá trece votos y la gente va a hacer cola- no existirá. El proceso no será distinto de lo que sucede regularmente en cualquier acto eleccionario, porque en el padrón electoral -es bien importante que entendamos esto- va a estar indicado el voto que recibirá una persona: si se trata de la primaria presidencial, un voto donde figurarán solo los candidatos de la Alianza o los de la Concertación; y en el caso de los independientes sucederá lo mismo.

No creo, pues, que haya largas filas. Y, ¡al revés!, ojalá que existieran, porque significaría que la gente estaría yendo a votar.

¡Lo deseable es que los ciudadanos participen en las primarias!

Procuremos, entonces, que muchas personas vayan a votar, para que el proceso sea lo más legítimo posible.

Respecto a la cantidad de cédulas que se entregarán a cada elector, la solución que se contempla -se trata de un aspecto que, por cierto, reviste complejidades- es inteligente y razonable: los militantes de los partidos recibirán los votos correspondientes a la elección de sus candidatos, sea para Presidente de la República o para Senadores o Diputados.

En el padrón no aparecerá el dato de si la persona es militante de un partido, sino solo que va a recibir tal voto.

Además, se sancionará a quien debele públicamente el carácter de militante de una persona, para evitar una eventual represalia, aunque, por regla general, esa condición se pone de manifiesto con bastante orgullo. Así que hoy ese problema es más teórico que práctico.

O sea, los militantes van a recibir el voto de la primaria para la elección de candidatos a Senadores y a Diputados de su partido, salvo que otra colectividad política los hubiese autorizado para votar en su primaria, lo que, objetivamente, no va a ocurrir.

Está resguardado el hecho de que un partido no se vea afectado porque una colectividad aliada pudo votar en su primaria para elegir al candidato más malo.

En castellano, en una primaria del Partido Socialista, por ejemplo, las demás colectividades de la Concertación no podrán participar, salvo que aquel lo acepte, caso en el cual la responsabilidad ya no será atribuible a la ley.

Tratándose de los independientes, no nos engañemos. Ellos, en tal calidad, van a recibir un voto donde figurarán las dos opciones para que tomen su determinación.

Al respecto, había dos alternativas: pasarles 2 votos por nivel (Presidente de la República, Senadores y Diputados), para desechar uno y guardar el otro, o bien, uno que contenga los candidatos a la primaria presidencial, otro con los candidatos a la primaria senatorial y un tercero con los candidatos a la primaria de Diputados. La segunda alternativa sería bastante más simple.

Entonces, se argumenta: “Ello determinará que la gente de una coalición se pronuncie por otra”. ¡Pero si la solución era la misma con dos votos! La diferencia radica en que se tienen ambos en las manos. Ahora, en cambio, se va a recibir uno solo.

Deseo entrar al asunto de fondo: el voto cruzado.

¿Saben lo que pasa, Honorables colegas? Ocurre algo fantástico: me gusta ese mecanismo.

Los que piensan que los chilenos están alineados íntegramente y se pronuncian por todos los candidatos incurren en un tremendo error. Muchos de ustedes han sido elegidos por recibir votos de personas probablemente pertenecientes a su coalición, e incluso, de muchos independientes que no votaron por el candidato presidencial de ustedes, pero que sí lo hicieron por ustedes para que fueran parlamentarios, o viceversa.

En consecuencia, me parece completamente sano, bueno y legítimo que a un independiente

no se le ponga una camisa de fuerza y no se le exprese: “Usted vota obligatoriamente por los candidatos de una coalición a la Presidencia de la República, a Senador y a Diputado”. En efecto, ¿y si no quiere? ¡Es independiente!

¿Y si le gusta la coalición A en la elección presidencial y una alternativa distinta en la de Senadores?

Tengo la impresión de que probablemente mucha gente que no es socialista quiere que Camilo Escalona -y no lo digo por tirarle flores- siga en esta Corporación. ¿Se les va a impedir a independientes coincidir, desde una perspectiva distinta, en que constituye un aporte a la política?

Lo mismo puede decirse con relación a Andrés Zaldívar.

¿Por qué vamos a negarle a una persona que vote por un candidato presidencial determinado y que en la elección senatorial le interese favorecer a uno de otra coalición? ¡Si ella es independiente!

Termino señalando que la solución a la que hemos llegado es razonable. Comparto lo de que presenta riesgos. ¡Qué ley que hemos aprobado no los tiene! Pero, ¡por favor!, no partamos dando diagnósticos apocalípticos, porque creo que no corresponden a la verdad y que no es la forma de educar y preparar al electorado para que enfrente con tranquilidad los procesos en que participa, ya que no es conveniente que llegue pensando que todo es un desastre.

Además, el día anterior a las primarias habrá por primera vez capacitación pagada para todos los vocales que quieran participar y aprender a cumplir su tarea.

Por eso, votamos a favor de la mayoría de lo propuesto por la Comisión de Gobierno, presidida por el Senador señor Bianchi.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, le concedo antes al Senador señor Coloma, con mucho gusto, una interrupción que me ha pedido.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor COLOMA.— Simplemente deseo evitar las caricaturas, señor Presidente, porque mi Honorable colega Espina ha puesto en mi boca algo que nunca he dicho.

Soy partidario del voto cruzado en la elección definitiva. Me parece sano, lógico y una expresión de libertad. No creo lo mismo respecto del mecanismo de primarias, donde media una definición para que los partidos busquen entre los suyos los mejores candidatos.

Entonces, no soy apocalíptico: intento ser coherente.

En seguida, se ha observado que habrá dos votos conforme a uno de los sistemas. Es verdad. Así lo busco en el que expongo.

Y puedo perder. Es lo que ocurre en una votación.

El del Servicio Electoral, que es perfectamente legítimo en una situación normal, plantea tres.

No observo dónde radica la diferencia “apopléjica” que se señala.

Por eso, quería clarificar el punto, para que no se caricaturizara.

Le agradezco a la Honorable señora Allende.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir la señora Senadora.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, antes de entrar en algunos de los temas bastante de fondo que hemos analizado quiero partir con una reflexión bastante básica y general, pero indispensable: no enfrentaríamos gran parte de la presente discusión si contáramos con otro sistema electoral.

Estimo que efectivamente las primarias son un mecanismo que intenta democratizar o que permitiría, en principio, una mayor participación. No puedo dejar de mencionar que temo que esta última es impedida por la Constitución que hoy día nos rige. No tenemos plebiscitos ni consultas a la ciudadanía, y menos iniciativa popular de ley u otros mecanismos que

otros países sí se dan.

Y no se trata solo de eso. A mi juicio, el sistema electoral ha atentado -sé que sobre todo en la Alianza no comparten mi opinión- contra la esencia de los partidos, la cual dice relación con llevar más candidatos. Eso obliga a las colectividades políticas -bastante desacreditadas, evidentemente- a generar coincidencias y sostener conversaciones que permitan presentarlos con la omisión del aliado, en circunstancias de que tienen que apuntar siempre a contar con el mayor número posible de ellos y a lograr, por supuesto, el mejor porcentaje de votación.

El mecanismo también ha conspirado contra la renovación, incluso, de los liderazgos y ha llevado a la constitución de lo que algunos politólogos llaman “clase política”. Es decir, tiene lugar una reiteración de personas y, evidentemente, un mayor predominio y posibilidades en la reelección. Y ahí está el resultado: si uno mira las estadísticas, casi todos los parlamentarios -algunos deciden no seguir- normalmente la logran.

Entonces, pienso que esta es la esencia de lo que alguna vez debiéramos abordar. Hasta ahora hemos fracasado en todos nuestros intentos por cambiar el sistema electoral.

Dicho lo otro, estimo que este último seguirá restringiendo la participación y que el que ahora nos ocupa es un instrumento que, en principio, tendría la virtud de aumentarla.

Por eso, cuando discutimos el proyecto de ley sobre primarias, voté a favor a pesar de sus deficiencias. Me hago cargo de mi pronunciamiento y de las palabras que expresé en ese momento en el sentido de que era un mecanismo que por lo menos iba a abrir más el espacio de decisión a independientes que, con su voluntad, podrían ayudar a los partidos en la determinación de candidaturas o a otros independientes apoyados en pactos. Se entiende que no se trata del resultado final, sino de lograr definir el candidato en una elección.

Pero también señalé en esa oportunidad -y lo reitero- la situación planteada por la falta

de un transporte garantizado y de un financiamiento adecuado; por mantenerse la solución “a la chilena” de devolver, en principio, un porcentaje según la votación, si bien todos sabemos, en definitiva, que hay zonas oscuras, que se gasta más de lo que se declara, que existen donaciones no transparentes, etcétera.

Nos da pudor -esa es la verdad, y, por eso, nunca se aborda el tema- que los partidos políticos dispongan de financiamiento, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de las sociedades democráticas. Porque las democracias, de por sí, importan un costo. Y no abordar la cuestión de esa manera lleva a hacerlo siempre al estilo nuestro: en forma pudorosa, vergonzosa, a ver si logramos algo de financiamiento.

Mas todos sabemos que estamos conformando un país bastante elitista. Hoy día, la política exhibe esa característica. Para poder ser candidato, como el partido no logra financiar la totalidad de los gastos, la persona tiene que contar con redes, amigos, empresarios, donantes. Si no, será bastante difícil que un señor Pérez Pérez lo consiga.

Ello es lo que hemos hecho de nuestro sistema. No nos extrañemos de tanta crítica, de que se afirme que la política se halla desprestigiada, porque la cuestión es real.

Aparte de eso -ya me pronunciaré sobre algunos otros aspectos específicos cuando los tratemos en particular-, también quiero consignar que media un compromiso que no se ha cumplido y que hemos reiterado una y otra vez: el voto de los chilenos en el exterior.

Juzgo que ese problema es vergonzoso. Hablamos mucho de más transparencia, de participación, de democratización, pero no les permitimos a todos materializar el derecho de sufragio. Ello resulta hasta inconstitucional, porque la Carta es clara en tal sentido. Hemos preferido irnos por el lado de una consideración realmente incomprensible, y dejo establecido que el Gobierno no ha sido capaz de cumplir su palabra, reiterada una y otra vez -y no solo por el propio Presidente Piñera- en el

transcurso del tiempo.

Hasta existió el compromiso en orden a que aprobáramos la voluntariedad del voto para que después viniera el otro asunto. Y ello tampoco se ha dado.

Expresado lo anterior en los escasos minutos de que dispongo, deseo manifestar que comprendo que elaboramos una ley que presenta vacíos y deficiencias.

También creo que no podemos volvernos apocalípticos y que este es un instrumento. No hagamos una apología en términos de que con el sistema de primarias vamos a resolver la falta de participación y democracia, sea en nuestros partidos o en lo que respecta al interés de la opinión pública. El asunto no va por ahí. El descrédito no lo solucionaremos porque ellas se verifiquen o no.

Mientras exista un sistema binominal, es evidente que los partidos se tienen que poner de acuerdo. Si no, se abre, por supuesto, la posibilidad de las primarias. Pero no hagamos referencia a ellas como el instrumento que va a solucionarnos todo.

En cuanto a otros aspectos, se plantean dudas bastante de fondo. Porque es difícil opinar sobre el tema.

Las experiencias anteriores en la materia habían sido voluntarias, organizadas por los partidos. No eran legales. Y eso cambia: aquí estamos haciendo referencia a primarias organizadas por el Servicio Electoral. Se les da esa legitimidad.

Por cierto, aprovecho la oportunidad -ahora que lo recuerdo- para decirle al Ministro señor Larroulet que espero la depuración del padrón y que nunca más pasemos por la vergüenza de incluir, o a detenidos desaparecidos, o a ejecutados, o al propio Presidente Salvador Allende, como electores habilitados para votar, lo que generó, evidentemente, connotación internacional y conmoción. Porque es increíble que se llegue a presentar semejante situación extrema, lo que permite concluir que se legisló con premura.

Y no solo eso: todos sabemos que en la última elección municipal enfrentamos problemas. Se registraron casos en que claramente no había coincidencia entre votos de concejales y de alcaldes. Es más, la designación oficial por el SERVEL de los concejales electos demoró más de tres meses.

No quiero hacer de la cuestión, en fin, algo apocalíptico, de acuerdo con la expresión empleada por un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra; pero estimo que también tenemos la obligación de tratar de prestigiar, no de desprestigiar. No podemos incurrir, entonces, en hacer tan complejo el sistema que, en definitiva, terminemos anulando el objetivo que perseguimos.

Independiente de la discusión particular y respecto a la posibilidad de “primarias flexibles”, como algunos las han llamado, con relación a un cupo, dos cupos, etcétera, claramente me manifiesto por la opinión -entiendo que es mayoritaria en los partidos políticos- en el sentido de que si se va a efectuar dicho proceso en un distrito o una circunscripción, se realice por los dos cupos. Porque lo otro, por cierto, significa privilegiar al que tiene, quien mantendría, y dar solo una opción en el segundo cupo, lo que estimo que contribuirá a un mayor desprestigio y generará una reacción en la ciudadanía, que estimará que de nuevo estamos estableciendo una prerrogativa y que la situación debería extenderse a los dos cupos. No abrigo ninguna duda al respecto.

En cuanto al voto cruzado, considero que esa es una discusión bien de fondo. Dispondremos de varias horas, y veremos si tendremos capacidad de perfeccionamiento o vamos a quedarnos con lo que nos presenta la solución entregada por el Servicio Electoral.

Creo que son discusiones legítimas y válidas. La diferencia es que nos estamos pronunciando no solo por la primaria presidencial: estamos contemplando el mecanismo en el ámbito parlamentario, dentro del sistema binominal, de modo que es legítimo que se generen

interrogantes.

A mi juicio, es cierto que se da el voto cruzado, pero también lo es que se podrían facilitar situaciones en forma intencionada. Por ahí, un señor Senador decía que tiene que aplicarse el principio de la buena fe. Me encantaría que esta subsistiera siempre; pero todos sabemos que ella no necesariamente se practica en el día de hoy de la política. Y, por lo tanto, tenemos que ser realistas...

Necesito medio minuto para terminar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo tiene, Su Señoría.

La señora ALLENDE.— Simplemente, la idea es buscar las mejores soluciones. Estamos tratando de encontrar un procedimiento que permita más participación y que los independientes ayuden a un partido o una coalición a escoger el candidato de mayor legitimidad. Pero también tenemos que perfeccionar muchos aspectos, porque incluso en nuestras propias primarias voluntarias pasadas tuvo que ver bastante la capacidad de transporte o el llamado “acarreo”, que no precisamente legitima. Y eso también es algo pendiente.

En definitiva, señor Presidente, espero que en estas horas de discusión logremos determinar si vamos a quedarnos con la propuesta del Servicio Electoral. Al decir de varios, es la menos mala, pero no necesariamente nos deja a todos satisfechos. Quedan interrogantes que deberían preocuparnos, por cuanto estamos intentando un cambio en nuestra cultura.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, estamos perfeccionando la ley N° 20.568, publicada el 31 de enero del año 2012. Todos los cuerpos legales son susceptibles de ello. El problema radica en que dicha normativa nunca ha sido probada y en que ya estamos tratando de modificarla para los efectos de su adecuación, con motivo de errores determinados por

la Dirección del Servicio Electoral y su Consejo Directivo.

Las enmiendas que se introducen fueron propuestas precisamente por el Consejo y la Directora suplente del organismo. Naturalmente, las hemos aprobado, habiendo rechazado muchas indicaciones, por estimar que es la forma más operable para el primer ejercicio del 30 de junio próximo.

No me cabe duda de que más adelante, ya con la práctica de haberse llevado a cabo una votación, podrá haber otros mejoramientos.

La idea es establecer aquí también el voto secreto para todos los ciudadanos, lo que se halla debidamente resguardado.

El despacho del proyecto y un proceso como el que nos ocupa, efectuado por muchos de los partidos, son para darle una mayor participación a la ciudadanía; para que no nos acusen de definiciones entre cuatro paredes, sin más participación que la de un grupo pequeño que dirige las colectividades políticas.

La Democracia Cristiana, por lo menos, ha realizado numerosas primarias. El domingo recién pasado se llevó a cabo una de ellas, con militantes e independientes, para designar a nuestros candidatos. Solo fueron excluidos militantes de otros partidos.

Es evidente que se puede influir y designar al más adecuado para la coalición contraria. Ello nos pasó, y pagamos ese precio. En una comuna pequeña se verificó una primaria de la Concertación que fue influida por independientes de la Alianza, los que eligieron al candidato más débil. Fue tal la intervención que en la Concertación dijeron: “¡No puede ser! ¡Este es alcalde y optaron por el otro, quien saca muy pocos votos! ¿Qué hacemos? Que vayan los dos”. Así se hizo.

Pregunten Sus Señorías quién es el alcalde: una persona de Derecha, de la Alianza.

Nos dividieron. El que salió primero obtuvo 400 votos. Le ganó la primaria al alcalde. Y este último registró una tremenda votación en los comicios definitivos, pero no lo suficiente

para ganarle al representante de la Alianza.

Nos influyeron. En la primaria nos metieron al candidato que querían y en la elección posterior perdimos la alcaldía de la comuna de Pemuco.

¿Pero cómo podemos evitarlo?

Dejamos fuera a los militantes de otros partidos, pero no a los independientes de esa tendencia, los cuales evidentemente participaron en toda la situación.

A propósito de la preocupación del Senador señor Coloma, tendría que hacerse una primaria solo con los militantes de un partido, o con los de la Alianza, o con los de la Concertación. Pero cuando entra el mundo del 95 por ciento constituido por los independientes, ellos deciden libremente.

Por eso, corremos este riesgo.

Yo desde un principio he sostenido claramente, en los almuerzos que tenemos con el resto de los Senadores de la Concertación, que ir a primarias de Diputados y Senadores significa consolidar y hacerle el juego al binominal. Estamos eligiendo dos candidatos, porque eso es lo que nos permite dicho sistema. ¿Pero por qué? ¿Por qué no eliminamos ese modelo?

Yo he recordado que en mi Región se elegían nueve Diputados y cinco Senadores y que cada partido podía llevar igual número de candidatos a la Cámara Baja y al Senado. ¡El partido tenía que ser muy macanudo para llevar nueve candidatos a Diputados y cinco a Senadores! No había soguillas para tantos cargos, por lo cual siempre se llevaban cinco o seis candidatos a la Cámara y dos o tres al Senado.

Nosotros en Santiago también pagamos ese precio, cuando, teniendo votos para sacar cuatro Senadores, solo llevamos tres candidatos. Y salió elegida en esa oportunidad una persona que todo el mundo recuerda. Bueno, así eran las reglas del juego, pero en todo caso garantizaban una mayor participación.

Las primarias justamente tienen por objeto darle participación a la ciudadanía. Yo espero que la Democracia Cristiana no lleve ningún

postulante a ellas, porque ya hemos elegido nuestros candidatos y ojalá podamos ponernos de acuerdo dentro de la Concertación.

En mi opinión, las primarias debieran ser para Presidente de la República y para alcaldes -ahí no tendríamos ni un problema- mediante una cédula única en la que fueran ambos bloques, garantizando, por supuesto, la participación de todos los independientes del país.

En todo caso, pienso que esta ley es conveniente, importante, aun cuando debamos perfeccionarla. Evidentemente, después del ejercicio que haremos el 30 de junio veremos los nuevos mejoramientos que haya que introducirle.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— No se encuentran en la Sala en estos momentos ni el Senador Lagos ni el Senador Escalona.

Por lo tanto, tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, creo que con la discusión de hoy estamos entrando al fondo de lo que es la naturaleza de una elección primaria.

Me parece que nosotros tenemos que pensar muy bien acerca de qué tipo de elección se está legislando acá, que no es una elección final, sino una de carácter intermedio. Y la naturaleza de una elección final es distinta de una anterior a ella.

Voy a explicar por qué.

¿Qué es, en definitiva, una elección? Es un proceso mediante el cual, en las democracias modernas, los ciudadanos eligen a sus autoridades. Por tanto, como se trata del acto final a través del cual los ciudadanos eligen a sus autoridades, es natural y correcto que ellos puedan ejercer un voto completamente cruzado. ¿Por qué? Porque se elige a las autoridades definitivas. Y es natural, lógico y bueno que una persona pueda votar, por ejemplo, por el candidato presidencial de la Concertación y, al mismo tiempo, escoger libremente a uno de los candidatos a parlamentario propuestos por la

Alianza. O al revés: que el ciudadano elija, en la elección final -como la que celebraremos en noviembre próximo-, al candidato presidencial de la Alianza y, por otro lado, le guste mucho para el Senado o para la Cámara de Diputados algún postulante específico de los que presente la Concertación. ¿Por qué? Porque ahí también se está eligiendo a la persona.

¿Qué significa una elección primaria?

Voy a leer una definición del conocido politólogo y experto en temas electorales Josep Colomer, que señala lo siguiente: “Las elecciones primarias son aquellos mecanismos electorales destinados a resolver una contienda política de definición de candidatos dentro de un partido o coalición -remarco: **dentro de un partido o coalición**- mediante el voto de la ciudadanía o de los militantes”.

¿Qué nos dice el profesor Colomer? Que las elecciones primarias sirven para definir a un candidato dentro de un partido. ¿Por qué? Porque son primarias. Esa es su naturaleza.

Por otro lado, el profesor Barends afirma: “Por ende, es visto como un proceso capaz de incrementar los índices de democracia interna -remarco: **interna**- de los partidos y su credibilidad en la opinión pública”.

¿De qué estamos hablando acá? No estamos hablando de elecciones finales cuyo objetivo sea que la ciudadanía elija a sus autoridades, sino de procesos de democracia interna dentro de los partidos. ¿Para qué? Para hacerlos más democráticos. ¿A quiénes? A los partidos y las coaliciones.

Por lo tanto, la naturaleza de una elección primaria es completamente distinta, en el fondo, de la naturaleza de una elección final, sea esta presidencial o parlamentaria.

En consecuencia, los derechos de los ciudadanos que queremos cautelar en una elección final son enteramente diferentes de los que tienen en una elección primaria. ¿Por qué? Porque esta última es un proceso interno de los partidos. Si no, tengamos al tiro dos elecciones: la de la primera y la de la segunda vuelta. Pero

ocurre que la naturaleza de una elección de primera o segunda vuelta es también completamente distinta de la de una elección primaria o de la de una elección final.

Si nosotros queremos resguardar los mismos derechos, hagamos dos elecciones. De hecho, cuando uno explica los alcances de la elección primaria, la gente nos pregunta: “¿Esto es como una primera vuelta?”. Y uno tiene que responder que no, porque la primera y la segunda vuelta tienen otra naturaleza.

Es más, los reto a encontrar algún país en el mundo que tenga elecciones presidenciales de primera y segunda vuelta y encima elecciones primarias.

¿Sobre qué estamos legislando acá, entonces? Estamos legislando respecto de una elección interna de un partido o de una coalición política, tal como la describe toda la politología. Esa es la definición politológica de una elección primaria: una elección interna de un partido o de una coalición política.

¿Por qué pongo este énfasis, señor Presidente? Porque creo que no estamos cuidando la naturaleza de la elección primaria. ¿Y por qué me preocupa que no lo hagamos? Porque creo firmemente, como una de las impulsoras iniciales del proceso de primarias en el país, que es importante que estas se realicen. Pero, si no legislamos bien, los partidos no las van a usar. Y entonces vamos a estar legislando solamente para poder decirles a los ciudadanos “Señores, tenemos primarias”, pues estas no se van a efectuar. ¿Por qué? Porque las diseñamos mal, sin atender a su naturaleza. Y es probable que después de su primera aplicación nadie vuelva a emplearlas a través del mecanismo que ofrece el SERVEL.

Y eso me preocupa profundamente, señor Presidente, porque les habremos prometido a los ciudadanos un proceso de mayor participación y democracia **en los partidos y en las coaliciones**, en circunstancias de que estas y aquellos no lo van a usar. ¿Por qué? Porque se van a producir incentivos perversos, tal como

los que indicó el Senador Coloma. ¿Y qué van a hacer entonces los partidos? Lo que legítimamente hizo la Democracia Cristiana: llevar a cabo elecciones primarias con anterioridad.

Ustedes se preguntarán cuál es la diferencia. Una muy profunda: que, en ese caso, fueron solamente las primarias de la Democracia Cristiana, sin que al mismo tiempo, como muy bien nos explicó el Senador Sabag, se efectuaran las elecciones primarias presidenciales. Porque cuando ambas se juntan a través de un mecanismo apoyado por el SERVEL, se produce un incentivo completamente distinto de aquellos que persigue un partido, como la Democracia Cristiana, al efectuar libremente sus elecciones internas. ¿Cuál es el incentivo distinto? Que en tal caso se elige simultáneamente al candidato presidencial.

Y cuando a la persona se le entrega el voto del candidato presidencial y, al mismo tiempo, el de un Senador o un Diputado, ella pensará -porque no todos están cien por ciento informados- que tiene que ejercer los dos votos. Y entonces se va a ir a la cámara secreta con ambos.

Y, como hoy día me han usado de ejemplo muchas veces, señor Presidente, yo voy a seguir en la misma línea. La persona que reciba el voto presidencial y elija un candidato o una candidata de la Concertación, se va a encontrar en sus manos con el voto de la primaria de la UDI, ni siquiera de la Alianza. Y al abrir la papeleta verá que allí aparecen dos candidatos de ese partido. ¿Qué va a hacer entonces esa persona, que será un votante “tradicional” de la Concertación -porque la mayoría de los chilenos, a diferencia de otros países donde se realizan primarias, no están inscritos en una colectividad política; nosotros tenemos cada vez más independientes que normalmente votan por determinada coalición-? Tal persona va a ejercer también ese voto.

Se sostiene: “Pero eso es lo mismo que se produce en la elección final”. Lo que pasa es que la naturaleza de las elecciones es distinta,

señor Presidente. ¡Completamente distinta! La elección final es para elegir a las autoridades. La elección primaria es una elección intermedia, con un sentido diferente.

En efecto, la naturaleza de una elección primaria es la de la democracia al interior de los partidos. La de la elección final es la de la democracia general en un país. Una es la democracia general, aquella a través de la cual elegimos a nuestras autoridades, y la otra son las primarias, cuyo propósito es aumentar la democracia interna de los partidos.

Lo que se persigue a través de las elecciones primarias es mejorar, incrementar la legitimidad de los partidos políticos, para que ellas sean un mecanismo de democracia interna de estos últimos. Y, si nosotros no resguardamos eso, estaremos tergiversando completamente la naturaleza de una elección primaria y no vamos a ayudar a fortalecer a los partidos. Al revés, lo que va a ocurrir finalmente es que estos, por las distorsiones que van a producir las primarias, no las van a usar. Y por esa vía, señoras y señores Senadores, no estaremos favoreciendo la democracia del país, porque todos ustedes saben que si el contrincante puede definir quién va a ser el representante de un partido para las elecciones finales, la distorsión será tanta, que el mecanismo no se va a usar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Terminó en un minuto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme.

La señora VON BAER.— Entonces, el llamado que yo hago es a cuidar nuestra democracia, a aumentar la participación de las personas. Y para eso tenemos que ser creíbles y utilizar mecanismos que posean esta cualidad. No transformemos esto en letra muerta. Porque es lo que ocurrirá si no legislamos bien. Y, en vez de ayudar a aumentar la legitimidad de los partidos, estaremos colaborando a su disminución. Y eso, hoy día, es particularmente

grave.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tengo la petición de un Comité para votar la clausura del debate en general.

Quiero recordar a la Sala que aún quedan varias indicaciones y que con ocasión de la discusión particular de cada una de ellas tendremos la oportunidad de continuar este debate.

El señor NOVOA.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se ha solicitado la clausura del debate y tengo que someterla a la consideración de la Sala.

El señor LARRAÍN.— Para la clausura del debate tienen que pasar dos horas desde su inicio. Y la sesión se abrió a las 10:50.

El señor PIZARRO (Presidente).— No, señor Senador. Fue antes.

En todo caso, lo que podríamos hacer es abrir la votación en general -recuerdo que hay un par de Comisiones funcionando- y, mientras tanto, completamos las intervenciones de los inscritos.

El señor LARRAÍN.— Abra la votación y que se fundamente el voto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo que pasa es que, o cerramos el debate, o abrimos la votación manteniendo los tiempos. Y eso, en la práctica, significa que la discusión general se prolongaría una hora y media más.

El señor LARRAÍN.— Abra la votación manteniendo el tiempo de la fundamentación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es que todavía queda la discusión particular, señor Senador. Tenemos varias votaciones por delante. La primera es para aprobar o rechazar la idea de legislar. Y es de quórum especial. Por eso hay que tener cuidado con el momento en que ella se lleve a efecto. Después vienen las votaciones de los artículos en particular. Y además se han formulado varias indicaciones. Entonces, ahí se va a generar un debate nuevamente.

Por eso, lo que estoy tratando de hacer es conciliar el tiempo que queda de esta sesión con la posibilidad de que todos los Senadores intervengan.

Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la verdad es que ya hemos perdido dos minutos desde que solicitamos la clausura del debate. Y podemos esperar ocho más para volverla a pedir.

Ahora, nuestro ánimo al hacer este planteamiento es, simplemente, poder cumplir con los plazos. Y les pedimos a los Comités del frente que entiendan...

El señor COLOMA.— ¡Del lado!

La señora RINCÓN.— Del lado, perdón. ¡Es que estoy mirándolo de frente, estimado colega...!

Como decía, nuestro ánimo es simplemente poder cumplir con los plazos. Estamos contra el tiempo. Y entendemos que algunas normas del proyecto son de quórum especial.

El señor NOVOA.— Estamos de acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Hay acuerdo, entonces, para cerrar el debate?

El señor NOVOA.— Sí, señor Presidente.

El señor PROKURICA.— Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, cerrado el debate.

Vamos a proceder a la fundamentación del voto de quienes están inscritos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de ceder la palabra, deseo saludar a un grupo de personas que nos acompañan en las tribunas y que forman parte de un programa de jefas de hogar de la Municipalidad de Talagante.

Les agradecemos mucho su presencia.
¡Bienvenidas!

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Senador señor Escalona,

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, yo me someto al acuerdo que tomó la Sala con el ánimo de facilitar las cosas, pero lo que se ha planteado en las intervenciones anteriores da para una reflexión muy amplia.

Voy a sintetizar mi punto de vista afirmando que nos encontramos en este debate debido a la estrechez del sistema binominal, porque con el sistema proporcional los partidos políticos pueden llevar distintos candidatos que expresen sus diferentes alas, que no necesariamente se deben a matices políticos; puede haber razones ideológicas o incluso una cuestión de estilo.

No quisiera reiterar los años de militancia que tengo, pero ingresé a un Partido Socialista en el que era perfectamente posible que en una lista fuera un líder popular como Mario Palestro acompañado de un destacado abogado e intelectual como Erich Schnake y que compitieran, porque el sistema proporcional lo permitía.

Acá, las fuerzas políticas están capturadas y obligadas a tener un solo candidato, que no necesariamente expresa la universalidad de lo que ellas son.

Por eso digo que es el sistema binominal el que, en mi opinión, produce una enorme distorsión y deformación, que ha llevado a que tengamos que legislar respecto de las primarias, ya que, en lugar de representarse esa diversidad en la lista de candidatos que se presente de manera definitiva en una elección, se tiene que resolver en forma previa a esta última.

Ese es, desde mi punto de vista, el origen principal de la situación que estamos viviendo.

Pero además quiero hacerme cargo de algo que se ha planteado en el debate. Si estamos en esta reflexión, en muchos casos es porque

los partidos políticos efectivamente se someten a una agenda que se configura desde fuera de ellos. Y no tienen el coraje suficiente -y con esto me refiero a todos- para defender su rol.

En eso comparto la preocupación del Senador Coloma. Acá los partidos aceptan una agenda que se elabora desde fuera. Y se sienten en la obligación de dar un conjunto de explicaciones respecto de lo que es su propia naturaleza. Los asuntos públicos y la dirección del Estado no se pueden resolver sin partidos políticos. Y, por lo tanto, estos debiesen presentar, frente a la sociedad, alternativas de candidaturas que los representen con fidelidad; es decir, que los partidos políticos tengan en el escenario alternativas que expresen de manera efectiva lo que ellos son y que estén en condiciones de debatir en el campo de las ideas respecto de lo que representan.

Por eso invito al Senador señor Coloma a que, para poder cumplir con lo que él quiere, acepte finalmente modificar el sistema electoral.

El señor COLOMA.— ¡Eso es difícil!

El señor ESCALONA.— Vamos a cumplir ese propósito cuando los partidos políticos no se vean obligados a ser representados por una sola persona en las elecciones parlamentarias y puedan asumir también su propia variedad. En el caso de la UDI esto ya se hace así. ¿Cómo puede resolver la Unión Demócrata Independiente la diversidad existente entre el actual Diputado Moreira y la Senadora Von Baer? No se puede hacer entre cuatro paredes y van a tener que ir a una elección primaria. No obstante, lo correcto sería que enfrentaran una elección parlamentaria propiamente tal. Y para eso el sistema electoral binominal no sirve, lo imposibilita.

Entonces, considero que, lamentablemente, estamos siendo víctimas de una distorsión que el sistema institucional del país no logra resolver desde el año 89.

Estamos con la camisa de fuerza del sistema binominal.

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Senador Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, a diferencia de quien me antecedió en el uso de la palabra, pienso que las primarias constituyen un sistema para la nominación de candidatos aplicable a los más variados sistemas electorales. Porque si hubiese cuatro o cinco cupos, también sería bueno que en tal caso la ciudadanía formara parte de la decisión.

En eso consisten las primarias, en que las decisiones de quienes representan en una elección a un partido o a una coalición no sean adoptadas entre cuatro paredes ni tomadas por las cúpulas que dirigen a un partido, sino que haya mayor apertura, como una forma de democratizar a nuestras tiendas políticas y coaliciones. Ese es el sentido propio de las primarias. Por lo tanto, no tiene que ver con un sistema electoral determinado, sino con la forma de ejercer nuestro trabajo político.

A mi juicio, eso representa una innovación muy importante que se ha hecho por iniciativa del Ejecutivo, porque los partidos políticos, desgraciadamente, atraviesan por una situación muy crítica. Son todavía grupos muy cerrados, poco transparentes y, por tanto, es necesaria una reforma muy profunda de ellos.

Este paso que se da en esa dirección, en la que los partidos políticos finalmente han cedido parte de su soberanía, para compartirla con la ciudadanía, que es muy positivo.

No obstante, la legislación que aprobamos constituye una innovación, que seguramente después de alguna experiencia deberemos volver a modificar. Pero tiene un defecto bastante evidente: no garantizar el secreto de quienes participan. Y este proyecto de ley viene a corregir esa situación a través de las indicaciones que se han aprobado y que están incorporadas en el texto que se somete a consideración de la Sala.

Sin embargo, hay otro aspecto que también debe revisarse y que, según entiendo, tiene que

ver con la inquietud y la indicación que el Senador señor Coloma planteó en la Comisión de Gobierno. No fue aceptada; pero, en lo personal, me parece que tiene mérito para que el Senado pueda asegurarla.

Creo que la Senadora Von Baer fundamentó muy bien su opinión al señalar que el sentido de las primarias es resolver quiénes son los candidatos de un partido o de una coalición. Y para eso lo normal y razonable es que formen parte de esa decisión sus propios militantes y los ciudadanos independientes.

Cuando un elector tiene una opción determinada y esta se expresa en un voto presidencial -por ejemplo, por la Oposición-, no parece razonable que esa persona, al mismo tiempo, participe en la decisión de los candidatos del oficialismo, porque sería una interferencia en el sentido genuino de las primarias, que es buscar a los postulantes de mi sector de la manera más amplia posible. Y para eso tenemos que participar los que pertenecemos a él.

En tal sentido, creo que la indicación del Senador señor Coloma cautela no solamente el secreto, sino que plantea la idea de una decisión amplia de quienes son parte de un sector para lograr la definición de sus candidatos.

¿Y qué vamos a hacer si introducimos factores que distorsionen esta decisión? Lo mismo que hizo la Democracia Cristiana el domingo pasado: en ocho distritos -según entiendo-, definieron sus candidatos a Diputados en una forma amplia. Convocaron a votar y podían hacerlo tanto sus militantes como los ciudadanos independientes que quisieran participar en el proceso. Y lograron una participación de 20 mil personas, cifra bastante razonable. Se rompió la decisión cupular que pudiera haberse hecho en otro escenario y dieron un paso.

Yo pregunté al Presidente de la Democracia Cristiana por qué no hicieron tal proceso al amparo de esta legislación. No hay una respuesta real. La verdadera es que no queremos que interfiera -digo yo- en mis decisiones gente que no es de mi partido o que no tiene sim-

patías con mi coalición. Si ese es el motivo, entonces tiene razón el Senador señor Coloma. Hay que aprobar su indicación, porque de lo contrario lo que van a hacer los partidos será prescindir de las primarias legales y cada uno, dentro de nuestra parroquia, va a ser lo más amplio posible. Eso es lo que queremos evitar.

Por eso, creo importante esta discusión y saber dónde está el problema, que no es de un sector político ni tiene un tinte ideológico. Se trata de ver cómo garantizamos el secreto y logramos una apertura a la decisión dentro del ámbito de influencias que uno quiere tener, para la elección de los candidatos propios.

En consecuencia, apruebo el proyecto y espero votar positivamente la indicación del Senador señor Coloma.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, lo primero que quiero manifestar es que, al votar en el proyecto de ley sobre las primarias, señalé, al igual que el Senador señor Frei, que era partidaria de elecciones primarias simultáneas, obligatorias y financiadas. Porque me parece fundamental que haya un sistema de elección adecuado, en el cual participe la comunidad. Ahora, efectivamente eso es válido para las elecciones presidenciales y aquellas en que se eligen los alcaldes.

Enfrentados a esta iniciativa legal, respecto de la cual debemos pronunciarnos hoy, sin lugar a dudas, debo manifestar que para mí es fundamental la existencia de un padrón común y de una cédula única. Y quiero insistir en que esto es lo único que garantiza algo fundamental en una elección: el secreto del voto.

El secreto del sufragio es clave para que los ciudadanos resuelvan participar en las elecciones. Es lo que permite que voluntariamente los ciudadanos concurren a las urnas, a fin de elegir en forma reservada a la persona que los va a representar.

A mi juicio, si un partido político quiere realizar una elección propia o efectuarla den-

tro de una misma coalición -insisto en que yo estaba por las elecciones primarias tanto para los candidatos a Presidente de la República como para los de alcalde y las parlamentarias-, se requiere un sistema en virtud del cual la coalición o el propio partido sean quienes realicen su elección primaria. Es lo que hizo la Democracia Cristiana el domingo recién pasado: en aquellas comunas donde había más de un candidato, se procedió, dentro del distrito correspondiente, a elegir a uno de ellos. Y esto se pudo hacer sin que hubiera una ley de primarias.

Señor Presidente, como manifesté en su oportunidad, creo que debiéramos haber establecido una distinción para las elecciones primarias presidenciales, de alcaldes y de Diputados y Senadores.

Dicho lo anterior, insisto en que, enfrentados a la decisión que debemos tomar, la creación de un padrón común y de una cédula única es algo que debiésemos tener presente.

Hemos seguido en detalle lo ocurrido en la Comisión de Gobierno, por cuanto nuestros parlamentarios que allí participan nos han informado que no existen los consensos para el establecimiento de un padrón común y de una cédula única, y que incluso el Gobierno no está de acuerdo en ello.

Y ante eso, en la discusión en particular, sin duda, tendremos que resolver la propuesta que, en su momento, hizo el Servicio Electoral, a fin de tener esa distinción.

Señor Presidente, esto me preocupa -lo digo responsablemente- por el resultado que podamos tener. Porque, en la última elección municipal, quedó sembrada una duda: nunca pudimos precisar por qué había una diferencia de votos entre alcaldes y concejales.

Y a mí no me gusta la existencia de dudas sobre las elecciones. Eso sienta malos precedentes. Y creo que aquí podríamos sentar uno.

Repito que lo hago con responsabilidad, porque ya lo advertimos al discutir el proyecto de ley de inscripción automática y voto volun-

tario, y el Director del Servicio Electoral nos hizo saber que podrían producirse problemas. Y lo manifestó reiteradamente en las Comisiones de Gobierno y de Constitución.

En esas mismas discusiones y también en la Sala, quedó pendiente el envío de otra iniciativa relativa al voto de los chilenos en el exterior, en lo cual me parece fundamental insistir.

Cuando discutimos el proyecto de inscripción automática y voto voluntario en la Sala -consta en actas-, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Larroulet, se comprometió a que apenas terminásemos su discusión enviaría la iniciativa sobre el voto de los chilenos en el exterior.

Junto con la Senadora señora Allende, preparamos lo referente a cómo regular esa materia de principio a fin. Hasta el momento, señor Presidente, esto no se ha incorporado. Y lo lamento, porque lo que se anuncia en las Comisiones y en la Sala debiera cumplirse. Espero, al igual que los chilenos que viven en el exterior, que se cumpla ese compromiso, el que, además, fue expresado por el Presidente de la República en su campaña y aquí mismo, cuando se celebraron los 200 años del Congreso Nacional.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra para fundamentar su voto, el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, como lo manifesté al aprobar el proyecto de la ley vigente, no soy de aquellos que están seguros de la conveniencia de un sistema de consulta ciudadana sobre definiciones que son propias de los partidos, más aún en un país donde se requiere fortalecer el sistema de partidos. Es mi pensamiento.

En mi opinión, el sistema binominal ayuda a destruir a los partidos y no a su fortalecimiento. Por ello, cuando se aprobó en general la iniciativa que dio origen a la ley vigente, manifesté mis reparos, en especial cuando se extendía más allá de las elecciones presidenciales.

Y lo digo por cuanto entiendo que en las coaliciones puede haber diferentes partidos que deseen consultar a sus militantes y a los independientes afines a ellas para tomar una decisión. Pero extenderlo a otros planos no hace más que reflejar la incapacidad de ellos para adoptar ciertas determinaciones.

Hay una Ley de Elecciones Primarias, que hoy se pretende perfeccionar. No estoy seguro de que esta propuesta no terminará en un tremendo enredo para el conjunto del país, que debilite aún más a los partidos. No necesariamente va a lograr una gran participación ciudadana en asuntos propios de esas colectividades, por cuanto una elección primaria es un proceso de consulta, más allá de la directiva y la militancia legal, para ayudar a elegir a los candidatos.

Esta no es una ley para los independientes. En países donde rige un sistema de primarias, como Estados Unidos, que es más conocido, el sistema político es absolutamente distinto al nuestro. En él existen 50 partidos demócratas e igual número de republicanos, uno por cada Estado. Las convenciones son el producto, no de la existencia de un partido nacional, sino de la historia de esa nación, que tiene un régimen de gobierno federal. Y, de acuerdo a la regulación de su mecanismo de primarias, se genera un padrón específico, especial para cada primaria.

En este caso, a mi juicio, no tenemos claridad acerca de para qué son las primarias, en el sentido de si queremos solo consultar a los pertenecientes a una sola coalición o a todo el país. Yo a veces estimo que se confunde el fin de la elección de noviembre, la elección general, donde puede haber voto cruzado, con el de las primarias, en que se convoca, no a todos, sino -disculpen la forma de decirlo- a su grupo, a su mundo, a su sector, a su coalición.

Lo único que quiero decir es que el sistema ideado, donde los independientes pueden votar por una persona de una coalición para Presidente, y por otra para parlamentario, distorsio-

na el sentido de la primaria.

Esa es mi profunda convicción. Creo que esto va a causar daño al sistema político del país, y que no lo va a ayudar.

Por eso, tengo muchas dudas al respecto.

Señor Presidente, en segundo término, quiero decir que el Ministro Larroulet -lamento que no esté presente en la Sala- ha incumplido el compromiso de resolver el problema de la inscripción de los detenidos desaparecidos.

A algunos esto les parece un tema secundario. Pero cuando se puso en marcha la inscripción automática, ocurrió que terminaron inscritas en los padrones electorales personas que no deberían estarlo.

La única forma de resolver legal y correctamente la situación de los detenidos desaparecidos fue propuesta por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos en forma transversal: los Senadores señora Lily Pérez y los señores Hernán Larraín, Gómez, Ruiz-Esquide y el que habla, pedimos elaborar un registro especial de las personas que tienen esa calidad jurídica en el Registro Civil, y que no se las incluyera en el Registro Electoral.

Lamento lo que se resolvió, porque es un mal camino. ¡Un mal camino!

Y hemos pedido al Ministro Larroulet que envíe un proyecto para crear tal registro. El Senado aprobó por unanimidad tal petición. Esto fue concordado como un estatuto, un criterio, una necesidad, con el Instituto de Derechos Humanos.

Y pido, señor Presidente, que se reitere al señor Ministro esa petición.

El señor PIZARRO (Presidente).— Senador señor Letelier, estoy seguro de que el Ministro lo escuchó. De ahí a que le haga caso es otra cosa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quiero saludar a una delegación de la comuna de Peralillo, en la Sexta Región, que nos visita,

invitada por el Honorable señor Letelier. Fue una coincidencia que entraran a las tribunas precisamente cuando Su Señoría intervenía.

Muchas gracias por su presencia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, les vuelvo a insistir: estamos votando el proyecto en general. Hay varios inscritos.

El problema se nos vendrá en la discusión de fondo, con las indicaciones. Por ello, insto a Sus Señorías a que avancemos, por cuanto aún resta el debate en particular, y debemos despachar el proyecto antes de las 2 de la tarde.

Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, sería bueno advertir que la Ley que crea el Sistema de Elecciones Primarias cada día más se parece al Transantiago. Y puede terminar muy mal.

La gente no sabe lo que ella significa, porque aquí se ha querido que no lo sepa.

Esta legislación parece más bien un camello con cabeza de caballo, como lo comentamos con el Senador Zaldívar.

Los vocales no tienen experiencia. Los que participen en las primarias -para resolverles los problemas a los partidos- lo harán amenazados. Les puede ir muy mal si rompen el secreto que la ley impone.

Esto va a terminar mal.

Y el escenario más probable es que los partidos decidan no usar el sistema que establece esta legislación, porque, además, es voluntario. Y todo este precioso tiempo habrá sido tiempo perdido.

Esta no es una ley de primarias -lo dije cuando voté en contra del proyecto pertinente-, sino una ley de primarias para los partidos. Aquí no se resguarda el derecho a elegir y ser elegido.

Y hay quienes han desvirtuado completamente muchos aspectos conceptuales.

El Senador Hernán Larraín expresó: “Los partidos hemos cedido soberanía; la hemos compartido con la ciudadanía”. Tengo en mis manos el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Soberanía: “La que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos”.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al colega Larraín que es al revés: ¡el pueblo comparte la soberanía con el Senado; nos ha entregado la soberanía! No es esta Corporación y tampoco los partidos políticos los que ceden soberanía al pueblo.

Entonces, esta ley está al revés. ¡Fue hecha con nombre y apellido: Allamand-Golborne!

Le dije en su momento al Ministro Larroulet: “Esta legislación la diseñó -recuerdo que él corría y transpiraba por la Sala para conseguir los votos- para resolver el lío de la Derecha”. Porque en la Concertación se han hecho elecciones primarias, y cuenta con una candidata que lleva diez cuerpos de ventaja.

Pero eso no es tan claro entre Allamand y Golborne. Y primera vez que van a primarias. Por eso había que normarlo. Como tales precandidatos vienen del mundo empresarial, ¡todo normadito, todo arregladito! Así se resuelven los caballazos o las cornadas entre estos dos bueyes.

Señor Presidente, esta ley -reitero que en su momento voté en contra del proyecto- no va a terminar bien, por cuanto no está concebida dentro de un marco democrático. Aquí hay candados profundos, como señaló el Senador Escalona.

Nos piden que hagamos una ilusión de juego democrático en la que la gente elige. Pero, en realidad, no va a elegir.

La proporcionalidad es un principio que debería haberse incluido.

¡Que la elección sea la primaria!

Si un partido tiene tres o cuatro postulantes

a un cargo, que participen todos. Se cuentan los votos y se elige a uno de ellos. ¡Bien! Gana el que sacó más sufragios. Pero lo resuelve la ciudadanía. Porque hasta ahora el monopolio es absoluto.

¡Esta legislación no soluciona el problema!

Se iba a multar a los vocales. Me dicen que se eliminó esa norma absurda. ¡No se puede obligar a los ciudadanos a ir a resolverles el problema a los partidos políticos y, más encima, si cometen un error, multarlos y aplicarles los procesos judiciales correspondientes!

Además, quieren elegir solo a uno de los candidatos.

Señor Presidente, me parece que hemos llegado a una situación bastante impresentable, porque aquí se omite el debate de fondo. ¡Esta Constitución, este sistema electoral no dan para más!

Se requiere acabar con el sistema binominal y dictar una nueva Carta Fundamental, ¡una discutida, debatida, representativa y no esta nauseabunda Constitución del año 80, que no resiste más, que excluye la participación de los ciudadanos, que los acorralla!

La gente nos castigó en la última elección municipal, donde el 60 por ciento no concurrió a votar. Porque el sistema está completamente agotado. Los partidos exhiben grados de agotamiento producto de ello.

El Presidente Ricardo Lagos en el año 90 dijo: “¡El binominal es el cáncer de la política!”. Y vemos sus efectos: ha carcomido la representatividad, la legitimidad del sistema.

Por lo tanto, esta ley es una ilusión de democracia. Busca resolver el problema de los partidos políticos, que al final no se pusieron de acuerdo. Y solo permite un debate estéril.

En consecuencia, señor Presidente, voy a votar en contra de cada una de las modificaciones formuladas en este proyecto. En mi opinión, la normativa está mal concebida, mal orientada y pésimamente diseñada; más aún, cuando algunos en esta Sala creen que van a ceder soberanía al pueblo. Están parados al re-

vés.

Voto en contra.

¡Nueva Constitución, ahora!

¡Patagonia sin represas!

¡No más AFP!

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Ruego a los asistentes en las tribunas no hacer manifestaciones, ni a favor ni en contra.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, la discusión del proyecto sobre primarias ya la realizamos, y lo aprobamos. Ahora estamos corrigiendo la ley.

Eso es lo que se está haciendo. Y me parece razonable, si se detectan anomalías que generarán un perjuicio o que harán que sus normas no funcionen como se quiere, que entremos nuevamente a meter mano en la materia.

Pero no nos confundamos, porque aquí estamos hablando de dos temas distintos.

El primero se refiere a las elecciones primarias para elegir candidatos presidenciales. De hecho, por eso surgió este debate y se estableció la ley.

Uno podrá preguntar: “¿Era necesario si los que querían hacer primarias las llevaban a cabo igual?”.

La Concertación las realizó en 1993, en 1999 -el 2000 no se alcanzaron a efectuar-, en 2005. Algunas salieron más o menos, pero las hicimos.

Luego se dijo: “Vamos a tener primarias para pedirle a la ciudadanía que se pronuncie”; o sea, para hacerla partícipe de una decisión importante. Eso era valorable y, por ello, se legisló.

A poco andar, se reflexionó sobre lo que se aprobó, que implica la realización de primarias parlamentarias, lo cual constituye una novedad. Entiendo que no es muy común, de acuerdo a experiencias comparadas, la existencia de ese tipo de elecciones.

Algo similar ocurre en Uruguay. Pero es un sistema completamente distinto del que tene-

mos acá.

Dicho eso, ¿cuál es el problema que debemos enfrentar? Básicamente, el llamado “voto cruzado” o “voto negativo”, como señaló el Senador Coloma.

Y entiendo la razón.

¿Cuál era el sentido original de las primarias? Dirimir si hay más de un interesado en representar determinado sector. Los partidos señalaron: “En vez de decidirlo nosotros en nuestros consejos generales, les vamos a consultar a nuestros adherentes quién es el mejor o la mejor de nuestros candidatos”.

Pues bien, al extender esto al ámbito parlamentario, se genera un ruido que no estaba contemplado. Por eso estamos intentando cuadrar el círculo. Según se desprende de los ejemplos señalados acá, que han sido claros, puede haber un incentivo perverso. Porque no se trata de una primaria parlamentaria aislada del resto, sino de una presidencial en la cual se aprovecha la instancia para realizar la elección de los postulantes al Congreso.

Entonces, la persona votará en la primaria por la candidata o el candidato presidencial que quiera -eso va a estimular a la gente a sufragar- y, de paso, se le señalará: “Sabe, hay una primaria de la vereda de enfrente y, si usted quiere, puede votar también”.

El votante podrá decir: “Me voy a dar un gusto: votaré por alguien que yo deseo que salga electo, y lo apoyaré, pues creo que es mejor que el otro”. Como el sistema binominal es perverso, ahora elegiré, no al rival, sino al que yo quiero que le vaya bien.

Pero no se está cumpliendo el sentido de votar por aquel del propio sector.

Para elegir Diputado o Senador está la elección parlamentaria propiamente tal, en donde no se da el voto cruzado, ya que ahí se privilegia la opción de uno y no esa que no implica un costo. Porque en la elección definitiva, si voto por un candidato de la vereda de enfrente, le dejo de dar el voto al que yo quiero que me represente.

En la primaria, en cambio, no hay ni una consecuencia: sufragar por el que quiero, pero no pago el costo de no darle mi respaldo al candidato de mi sector.

Entonces, aquí se introduce una distorsión.

Hago presente, con todo respeto y entendiendo el predicamento de varios de los colegas presentes, que la solución que se nos presenta tampoco es buena, pues cualquiera que sea la fórmula propuesta en materia de primarias, por definición, permitirá el voto cruzado o lo va a negar, lo cual también es injusto. Porque pueden existir liderazgos presidenciales -y los hay- que importen un voto cruzado. Y conforme a lo que se propone ahora ello no podrá llevarse a efecto.

Si se dice: “Aquí sufraga la Oposición; aquí, la Alianza”, la señora Juanita, que quiere votar por la candidata de un sector y el parlamentario de otro, no podrá hacerlo.

Entonces, ¿por qué no abordamos la materia de fondo?

Tal vez no se debería realizar una primaria para parlamentarios.

De aprobarse esta iniciativa, les pronostico lo siguiente: la elección primaria se va a aplicar en una única oportunidad, que será en la senatorial por Santiago oriente, ¡con suerte! Escuchen lo que digo: no habrá otra primaria realmente significativa. A partir del año que viene, los partidos van a optar por otro mecanismo.

Hoy la ley permite a tales colectividades, incluso, no consultar a los ciudadanos que no sean militantes. Lo que pasa es que hay un costo asociado a esa posibilidad. Las coaliciones políticas piensan: “¿Cómo vamos a realizar una primaria para puros militantes! ¡Dirán que somos poco democráticos, que nos encerramos entre cuatro paredes!”. Entonces, ese costo también se debe enfrentar.

Algunos partidos, como la Democracia Cristiana -lo digo con todo respeto-, podrían haber usado la legislación para sus primarias; sin embargo, no lo hicieron. Yo me pregunto por qué. Seguro, tuvieron buenas razones. Una

de ellas es factible expresarla así: “Este es un proceso nuestro, compañeros -camaradas, mejor dicho-, no de todo el mundo. Somos nosotros quienes fijamos las propias definiciones”.

Por tanto, no diré que es un exceso -suena feo y, si me sacaran de contexto, podrían decirme afuera-, pero sí que hay un celo extremo por parecer más participativo...

El señor PIZARRO (Presidente).— Finalizó su tiempo, señor Senador.

El señor LAGOS.— Concédame un par de minutos, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Le doy un minuto, Su Señoría.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Presidente.

Sugiero a mis colegas que tratemos de actuar con serenidad en esto. Sé que tenemos un plazo encima. Pero, si no abordamos el asunto en esta oportunidad, será necesario efectuar un nuevo arreglo el próximo año.

¿Tendremos el valor para enmendar la ley y eliminar el problema que se nos presenta?

No me parece razonable que en una primaria las personas vayan a votar no por el candidato del sector que se prefiera, sino por el contrario, aunque no se busque hacer daño.

Veamos de nuevo el ejemplo de Quinteros con Escalona, y el de Moreira con la Senadora Von Baer. Algunos concurrirán a sufragar masivamente -y no estoy leseando- por la candidatura presidencial de mi gusto. Pero ahí muchas personas, tal vez, voten también por Moreira o Von Baer, o al revés, por Escalona y Bachelet. En realidad, esta última parte no se aplica, porque son del mismo partido. Así que ahora no me gustó el ejemplo. No se encuentra el Senador Escalona...

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor LAGOS.— Le pido 30 segundos más, señor Presidente.

Sería una excepción dentro de las excepciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Estamos

en votación, Su Señoría.

Además, sobrepasó en 20 por ciento el tiempo contemplado para la fundamentación del voto.

Se le concederá un minuto más, y veremos si cumple la promesa de ocupar solo 30 segundos.

El señor LAGOS.— Solo quiero señalar que estamos tratando de resolver, a través de la Ley de Primarias, la forma de elegir a los candidatos parlamentarios, en lugar de abordar el problema real, que es el relativo al sistema binominal. Y no estoy hablando de los “fenicios”...

El señor COLOMA.— ¡Otra vez...!

El señor LAGOS.— No se trata de los “fenicios”, Senador Coloma. Usted planteó un punto que es correcto...

El señor PIZARRO (Presidente).— Diríjase a la Mesa, señor Senador.

El señor LAGOS.— Por su intermedio, señor Presidente, reitero que el punto defendido por el señor Senador es correcto. Pero, si pudiéramos llevar más de dos candidatos, la dificultad planteada no la tendríamos que resolver de este modo. El problema de fondo es ese.

Por último, debo manifestar -ocupando los segundos que me quedan- que el voto de los chilenos en el exterior seguirá siendo una deuda pendiente. Y lo hago presente aprovechando la presencia del señor Ministro en la Sala.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— No cumplió con los 30 segundos, señor Senador, lamentablemente.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Está pidiendo la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pero Su Señoría se había borrado.

Se trata de facilitar el trámite.

El señor CHAHUÁN.— De acuerdo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Agradezco al Honorable señor Chahuán su colabo-

ración.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (31 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Letelier y Ruiz-Eskide.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos ahora a la discusión particular.

Según el artículo 126 del Reglamento, con la misma votación ya registrada y dando cumplimiento al quórum requerido, se darán por aprobados los artículos 1º y 4º, que no han sido objeto de indicaciones, y las normas de los artículos 2º y 3º que no han sido modificadas por indicaciones.

—**Se aprueban reglamentariamente, con la misma votación anterior, dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.**

El señor PIZARRO (Presidente).— El resto de las disposiciones ha sido objeto de indicaciones; por lo tanto, hay que debatirlas y votarlas.

Procedemos, entonces, a la discusión de las indicaciones.

Varias de ellas -Sus Señorías las tienen en sus manos- fueron patrocinadas por el Senador señor Coloma, junto con otros colegas. Sugiero someterlas a la consideración de la Sala en conjunto y efectuar una sola votación, porque

están ligadas unas con otras.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones del Honorable señor Coloma modifican normas del artículo 3º del proyecto.

Entiendo que Sus Señorías tienen a su disposición las copias de tales indicaciones.

Se debe decidir si se ponen en discusión en conjunto o si se analiza primero la indicación N° 1), por estar las demás ligadas a esta.

El señor COLOMA.— Veámoslas en conjunto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se someterán a la consideración de Sala todas juntas.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, quiero saber cuál es el set de indicaciones por el que nos regiremos.

Hay uno de dos páginas y media, sin la firma del Honorable señor Coloma, que parte con la siguiente frase: “Para modificar el artículo tercero en el siguiente sentido”.

Además, tenemos otro que dice: “INDICACIONES DEL H.S. GÓMEZ AL PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA LAS DISPOSICIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.568”.

Y también hay una hoja suelta, en la cual figura una indicación, del mismo señor Senador, referida a la televisión.

Yo, por lo menos, no dispongo de más indicaciones.

En consecuencia, no existe claridad respecto de lo que votaremos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Esas son todas las indicaciones, señor Senador.

Le daré la palabra el señor Secretario para que explique.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Es posible que las copias que se repartieron a Sus Señorías no lleven las firmas correspondientes. Pero la Secretaría puede certificar que el texto original de las indicaciones -lo tengo en mis manos- está suscrito por los Senadores señores Coloma, Novoa, Hernán Larraín, Kuschel

y Letelier.

El documento dice: “Para modificar el artículo tercero en el siguiente sentido:

“1) Reemplázase el inciso tercero del artículo 7, por el siguiente inciso:”, etcétera. Y ahí continúa con diversas proposiciones.

Reitero que las copias distribuidas no llevan las firmas, pero el texto original que posee la Secretaría sí las contempla.

Se decidió partir con esas indicaciones, sin perjuicio de que hay otras del Senador señor Gómez, como la que agrega una norma nueva al artículo 2º y distintos numerales al artículo 3º...

El señor WALKER (don Ignacio).— Además, están las sugerencias de las Comisiones.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Lo acordado por las Comisiones, salvo en lo contradicho por las indicaciones presentadas, ya se aprobó.

Ahora se verían en conjunto las indicaciones de los Senadores señores Coloma, Novoa, Hernán Larraín, Kuschel y Letelier.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, vamos a someter a votación el conjunto de indicaciones presentadas por los Senadores ya individualizados, representados por el Honorable señor Coloma.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, por economía procesal, porque todos queremos despachar el proyecto -más allá de los distintos puntos de vista que sustentamos- lo antes posible, será muy sucinto.

Aquí hay un conjunto de nueve indicaciones que se hallan vinculadas unas con otras: o se aprueban todas o se caen todas. Por ello, más que dedicar tiempo a cada una en particular, voy a dar una explicación general en cerca de 3 minutos.

¿Cuál es el sentido de este grupo de indica-

ciones? Permitir que los dos principales problemas de la actual ley de primarias, que tienen que ver con el secreto del voto y con lo que yo llamo -y respeto que algunos no compartan el concepto, pero no sé cómo definirlo- el “voto negativo”, queden debidamente cautelados de una forma diferente.

¿Cómo se enfrenta la cuestión del secreto del voto? Conforme a la actual normativa a cada ciudadano se le entrega, según su afinidad política, un voto para elegir, por ejemplo, candidato a Presidente de la República por la Concertación o parlamentario por la Alianza.

Ahora, en el caso de los militantes -lo dije en la discusión en general-, el procedimiento se encuentra resuelto: solo se pronuncian respecto de aquellas primarias en que tengan derecho a participar, que corresponden a las de la coalición o del partido que los autoriza.

En cuanto a los independientes, que representan casi el 95 por ciento de los electores, se les entregarían dos votos, en donde estaría el conjunto de primarias a resolver. De esa manera, se hace uso de una de las papeletas y la otra se desecha.

Dicho sea de paso, si algunos recuerdan, en la actual legislación aprobada por este Parlamento hay tres votos de desecho; o sea, no creamos que esto es muy innovador.

¿Cuál es el principio rector de la norma? Aquí sería que simplemente se vota por el candidato de la Concertación o de la Alianza y por todos los candidatos consecuentes con la afinidad política que corresponde.

Se garantiza el secreto, porque nunca nadie sabrá por quién se votó. Eso se halla fuera de discusión.

Y la fórmula del SERVEL también lo asegura.

La gracia o el mérito de esta indicación es que evita, precisamente, lo que aquí varios han expresado: no es una buena señal.

Algunos preguntan: ¿el voto cruzado es válido? Yo lo valoro mucho. En la elección definitiva, como decía la Senadora Von Baer

o el Senador Hernán Larraín, cuando uno va a elegir a las autoridades, es razonable que la persona tenga la opción: vota por Presidente para un lado; Senador para otro; Diputado para otro. Pero cuando se trata de primarias de partido o coalición, lo razonable es que el universo al que uno le pregunte sea afín. Y no me parece justo que independientes de la Alianza -los hay- voten en la primaria para elegir un candidato a Senador de la Concertación por Los Lagos ni tampoco que independientes de la Concertación -también los hay- voten en la primaria de Santiago Oriente de la Coalición. A mi juicio, ello constituye una distorsión que deberíamos corregir, precisamente, a través de este conjunto de indicaciones.

En todo caso, revisé esta materia con las autoridades de Gobierno para que no hubiera problema alguno respecto de su admisibilidad ni de su coherencia. Se lo planteé al Servicio Electoral: no hay ningún inconveniente de procedimiento; es simplemente un tema de opción.

Como lo expliqué en general -quiero que se resuelva este asunto-, el conjunto de indicaciones presentadas por cinco Senadores, de manera transversal, persiguen corregir el secreto del voto y darle un sentido de pertenencia a la elección de candidatos que hagan los partidos.

Y, dentro de los cincuenta segundos que me quedan, corrijo una afirmación.

En la Constitución aparece que las primarias están hechas en función de facilitar que los partidos elijan de la mejor manera posible, con más transparencia, a sus candidatos. En ninguna parte se instaura el derecho de un independiente a votar en la primaria que quiera. Eso está establecido para la elección definitiva. No obstante, si fortalecemos los partidos, si damos ánimo para que se elija la mejor gente en forma positiva, no dejemos la opción -quizás, no soy tan bien pensado como algunos- ni los espacios para que uno escoja el rival de campaña. Eso ocurrió -lo dijo el Senador Sabag- en varias comunas con motivo de la elección mu-

nicipal y lo considero un mal precedente. En definitiva, de acuerdo con lo que he señalado, dicha situación se corrige.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).- Les recuerdo a Sus Señorías que estamos votando el conjunto de indicaciones presentadas por el grupo de Senadores al que ha hecho referencia el Honorable señor Coloma.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, el Gobierno hizo un esfuerzo importante en términos de materializar un compromiso respecto del sistema de primarias, que permitirá mejorar y aumentar la participación ciudadana y que complementará la inscripción automática y el voto voluntario.

Se han tomado especiales resguardos en el proyecto de ley a fin de velar por el secreto del voto y también para que la fórmula propuesta no se convierta en una elección final con cédula única. En ese sentido, se han abierto las puertas para que los independientes puedan sumarse a elegir a los candidatos a parlamentarios.

En tal virtud, vamos a rechazar las indicaciones presentadas por el Senador Coloma, básicamente porque sostenemos que todo elector tiene el derecho, al recibir cada cédula por separado, a decidir por cuál candidato va a votar, y no que quede encasillado dentro de una sola coalición. Es muy difícil que un independiente pueda estar encuadrado en determinado conglomerado. Por eso, vamos a facilitar que ellos puedan pronunciarse libremente en cada una de las cédulas, y a los efectos de garantizar el secreto del voto.

Además, quiero hacerme cargo de una observación que formuló -por su intermedio, señor Presidente- el Senador Letelier.

La que nos ocupa es una normativa muchísimo más completa y compleja que la regulación de las primarias. Acá se resuelven también temas relacionados con el padrón electoral.

El proyecto del Ejecutivo, que recogió la opinión de los secretarios generales de los partidos políticos, de los expertos electorales y, asimismo, contó con el trabajo del Servicio Electoral, establece claramente en el artículo 30: “En la elaboración del Padrón Electoral,” -dicho sea de paso: el único Registro público- “el Servicio Electoral excluirá a aquellos electores que, teniendo menos de 80 años de edad, no hubieren obtenido o renovado cédula de identidad nacional o para extranjeros o pasaporte chileno en los últimos veintiún años”, cuestión muy importante, porque las cédulas duran diez años. “Así también,” -continúa- “excluirá a aquellos electores que, teniendo 80 años de edad o más, no hubieren obtenido o renovado cédula de identidad nacional o para extranjeros o pasaporte en los últimos quince años”.

¿Por qué es importante esta fórmula? Porque se hace cargo de los tres grupos con alguna dificultad para el padrón electoral. Los primeros son los chilenos nacidos en Chile, inscritos en Chile y fallecidos en el extranjero, que no se hubiese inscrito...

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Se le concederá un minuto adicional.

El señor CHAHUÁN.— Muchas gracias.

Repito: que no se hubiese inscrito su fallecimiento en las embajadas y consulados; las defunciones anteriores al año 84, que ahora quedan sin rut, y también los desaparecidos por cualquier causa.

Esos casos van a quedar depurados en el padrón electoral.

Y por eso creo que la iniciativa significa un avance sustantivo en términos de perfeccionar el sistema y el padrón electoral.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina para fundamentar el voto.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, las intervenciones de los Senadores Lagos y Co-

loma reflejan bien el punto de discrepancia que tenemos sobre la materia en examen. Creo que expresan con bastante lucidez que hay dos caminos que debemos tomar.

Uno de ellos es aquel que plantea el Senador Coloma, donde sostiene que, frente a una primaria, el independiente está obligado a alinearse íntegramente con su coalición política. Solo puede optar entre los candidatos presidenciales de su opción y entre los candidatos a parlamentarios (Senadores y Diputados) de su partido, salvo que se le autorizara a participar en aquella primaria del partido que es parte de su coalición.

Por lo tanto, a la persona se le entrega un voto que dice presidencial, senatorial y diputados. Únicamente recibe la alternativa de su coalición.

Y hay quienes pensamos que en las primarias -y a la luz de como se halla hoy día, en la práctica, compuesto el padrón- cada elector va resolviendo en qué primaria quiere participar en la instancia respectiva. Y creo que esta es una cuestión de apertura de la opción, de exigencia al propio candidato. Yo puedo querer participar y votar en la primaria de la Concertación o en la de la Alianza, y si soy independiente me entregarán un voto y marcaré a aquel que quiero elegir. Si soy independiente, me pasarán la cédula con las primarias que existen en Senadores, y resolveré qué candidato deseo apoyar.

Respecto de la presunción de que la gente va a votar para perjudicar al candidato de la otra coalición, quiero contarles lo que recuerdo, como anécdota, de cuando la Concertación hacía primarias. Cuando el Presidente Frei era candidato, la gente de Derecha decía: “Vamos a votar por Lagos para radicalizar la votación”. O después, en las primarias en que salió elegido el Presidente Lagos: “Vamos a votar por el otro candidato”.

Todas esas teorías conspirativas, de que la gente se moviliza; del voto masivo -con el mayor respeto- de los evangélicos, de los milita-

res; de que el mundo militar se va a cuadrar con una posición; de que la comunidad evangélica votará por tal alternativa; de que la generalidad de los deportistas hará lo propio, no han resultado. ¡Gracias a Dios! Porque la gente posee bastante más sentido común.

Entonces, la propuesta del SERVEL -es importante señalarlo, pues no es nuestra- nos dice que los independientes recibirán tres cédulas (una por cada cargo a elegir), en las cuales podrán optar, en cada categoría, por la coalición o primaria en la que quieren participar...

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor ESPINA.— Termino en 30 segundos, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor ESPINA.— Muchas gracias.

A mí me parece que eso es más amplio, más democrático, conduce a que el independiente pueda tomar su decisión.

Lo que manifestaba el Senador Lagos, y en esto no hagamos una polémica personal entre ninguno de nosotros, me hace mucha fuerza. Si el voto cruzado en Chile, aunque no lo creamos, es una tendencia cada vez más mayoritaria.

El señor LAGOS.— Existe. Se vota por la persona.

El señor ESPINA.— Mucha gente me dice: “A mí me gusta este Senador. Yo quiero que él sea el candidato, pues voy a terminar votando por él. Porque me interesa, porque lo considero un gallo valiente, que defiende mi Región, mi zona”.

El voto fanática, mediana o suavemente ideologizado lo tendrá que resolver el candidato dependiendo de su postura.

Por lo tanto, la propuesta del SERVEL -la conocí cuando la planteó- me pareció correcta, adecuada. Además, considero que otorga espacios de participación a los independientes en las categorías que ellos quieran.

Por lo expuesto, voto en contra de las indi-

caciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, entiendo las aprensiones del Senador Coloma.

En efecto, pudiera ser que en alguna elección se busque inducir a independientes más cercanos a determinada coalición a ir a votar por un candidato a Senador o a Diputado que probablemente sea un contrincante más débil.

Sin embargo, eso choca con algo que para mí es esencial: al ciudadano independiente, en una elección de carácter general, le asiste el derecho a cruzar el voto, a tener una opción en la elección presidencial, una distinta en la senatorial y otra en la de Diputados, si corresponde celebrar las tres elecciones. Entonces, ¿por qué impedirselo en una primaria? El principio de la libertad de elegir debe ser el que rijan este procedimiento.

Como mencionaba el Senador Espina, cada día son más los ciudadanos independientes, y vemos que aumenta la cantidad de votos absolutamente cruzados. Creo que tenemos que mantener eso también en la elección primaria. Si no, de alguna manera la gente sentirá que la hemos metido en una suerte de trampa -si me permiten la expresión-, de callejón único. Y privar al ciudadano verdaderamente independiente de las distintas opciones que existen en una primaria se contradice con lo que debe ser un sistema democrático.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, me imagino lo complejo que debe ser esto para quienes por mucho tiempo han estado acostumbrados a adoptar la decisión de nominar a determinado candidato. El partido tomaba esa opción y su militancia obedecía. Entonces, cuesta entender la lógica de que una persona absolutamente independiente pueda emitir un voto cruzado. Y eso, al interior de una estruc-

tura partidaria, no es fácil de comprender.

Me alegro de esta discusión. Porque aquí he escuchado a distintos Senadores, presidentes de partidos políticos, que han dado una apertura absoluta a esa nueva visión.

Y, efectivamente, como lo señaló un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, el mundo independiente representa más del 94 por ciento del electorado en Chile.

Además, esto debiera permitirles a los partidos políticos, que son tremendamente necesarios para la estabilidad democrática de nuestro país, redoblar esfuerzos para recuperar la credibilidad, para encantar a los futuros electores que podrían terminar militando en uno u otro sector. Y ese es el punto.

Hoy recobra trascendencia absoluta el mundo independiente. Este resulta totalmente necesario para llevar a efecto estas primarias. Porque si fuera solo por la militancia, estaríamos viendo una realidad distinta: que es muy poca la gente que hoy participa al interior de estas estructuras partidarias. Y repito: las creo del todo necesarias. Las valido.

Pero también las insto a que, con esta discusión y otras tantas (como el cambio al binominal), hagan un giro absoluto en la forma en que han llevado adelante los procesos en los últimos años y, de esta manera, se abran a la conquista de ese mundo independiente, que corresponde al 94 por ciento del electorado de nuestro país, que hoy día se está observando que resulta vital e importante para un proceso tan fundamental como el que debatimos. Según este sistema, los partidos políticos ya no elegirán entre cuatro paredes a sus candidatos, sino que se obligan a someterlos a un proceso democrático donde el mundo independiente termina tomando una importante decisión.

Y aprendan a confiar en ese mundo independiente, más allá del voto cruzado, que a algunos puede molestarles, resultarles ingrato, pues están acostumbrados a dar la instrucción, la orden.

Sin embargo, escucho, por ejemplo, a cole-

gas como los Senadores Ignacio Walker, Espina, García y otros tantos que tienen esa nueva visión de abrirse a confiar en este grupo, que es el mayoritario, y, de esta forma, oxigenar la política en nuestro país.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Aprovecho de saludar a los señores José Narro, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Jorge Castro, Presidente de la Comisión de Extensión de la Agrupación de Universidades del Grupo de Montevideo; Patricio Sanhueza, rector de la UPLA y Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile, y a otros distinguidos académicos que los acompañan.

Han sido invitados por el Centro de Extensión del Senado Pablo Neruda y se encuentran en una misión educacional y cultural de cooperación y trabajo con Chile.

¡Bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala).

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundamentar su voto, tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, lo que de verdad me preocupa es que estemos discutiendo un proyecto de ley donde nuevamente prometemos que vamos a abrir la democracia a las personas y que después, a la luz de lo que suceda en las primarias, nadie use este mecanismo.

Y la frustración que provocaremos en los ciudadanos es la que finalmente afecta la legitimidad de nuestra democracia. Cuando subimos las expectativas y después no las logramos cumplir, generamos frustración.

¿Y por qué lo expreso con tanta fuerza, señor Presidente?

Cuando aquí se dice “Abramos las puertas de los partidos a las personas” estamos haciendo una promesa que la gente quiere escuchar; porque la ciudadanía desea participar. Pero si la institucionalidad no está bien hecha, los partidos no la van a usar y el efecto será la frustración de la gente. Y eso le generará a la democracia un daño mucho mayor que, quizás, el derivado de no legislar sobre la materia.

Al final, los partidos -estoy segura de ello- van a realizar primarias fuera de este mecanismo. Y, para quienes legislamos con miras a la existencia del instrumento institucional de las primarias -organizado por el SERVEL, financiado por el Estado, transparente-, el problema surgirá cuando nadie lo use o cuando se utilice solo para las presidenciales. Ahí todos estaremos dando explicaciones o arreglando la ley promulgada.

Me preocupa realmente aquello, señor Presidente.

De otro lado, se sostiene: “Tenemos que cautelar que los independientes puedan participar”.

En efecto, eso es lo que debemos precaver. Lo que ocurre es que al final del día los partidos, o van a efectuar primarias fuera de este mecanismo y por tanto los independientes se quedarán en sus casas -ello, porque no van a estar convocados, ya que el llamado a participar lo harán las cúpulas partidarias-, o utilizarán este sistema institucional, pero permitiendo que voten solo los militantes. Y los candidatos que salen cuando se realizan primarias y votan únicamente los militantes de los partidos -esto está ultrademostrado en las elecciones a nivel internacional- son por lo común de aquellos a los que no les va bien en las elecciones generales, y además, candidatos extremos.

Entonces, vamos a generar una democracia de los extremos.

También con ello le estaremos haciendo un daño a la democracia. Y eso sucederá porque los partidos no van a querer que se produzca el incentivo perverso del voto cruzado en una

elección primaria.

Señor Presidente, solo quiero dejar puesta sobre la mesa, para que después cada cual se haga responsable de lo que ha votado, mi opinión en el sentido de que, a la larga, este mecanismo no será usado por los partidos; y si lo utilizan, será para que participen solo los militantes.

De ocurrir aquello, no estaremos haciendo lo que se pretende: que los independientes participen en las decisiones de las colectividades políticas. Al revés, estaremos incluso cerrando más las puertas de los partidos. ¿Por qué? Porque la cantidad de militantes en nuestro país es muy reducida. Y es eso lo que debemos cambiar.

Si dejamos la legislación como está, no vamos a lograr el objetivo de aumentar la participación de las personas en la democracia partidaria, ya que las colectividades políticas no elegirán el mecanismo en comento. Y después vamos a lamentarlo y deberemos darle explicaciones a la ciudadanía.

Por eso, invito a revisar nuevamente las indicaciones del Senador Coloma, porque tienen sentido y porque van a provocar el efecto de que el mecanismo de las primarias se use.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechazan todas las indicaciones de los Senadores señores Coloma, Novoa, Hernán Larraín, Kuschel y Letelier recaídas en el artículo 3° del proyecto (23 votos contra 9, una abstención y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa la señora Von

Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Gómez, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpiz, Pérez Varela y Uriarte.

Se abstuvo el señor Girardi.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— No aparece mi voto.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Votó en contra, señor Senador?

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Sí, señor Presidente, pero no se halla consignado.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿No será que andaba desaparecido, Su Señoría...?

El señor LARRAÍN (don Carlos).— No: estaba aquí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dejará constancia de la intención de voto negativo del Honorable señor Carlos Larraín.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de una indicación del Senador señor Gómez.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación -siguiendo el orden del proyecto-, el Honorable señor Gómez presentó una indicación para incorporar en el artículo 31 de la ley N° 18.700 -normativa que se modifica mediante el artículo 2° del proyecto-, antes del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente oración final: “Para el caso de las elecciones primarias de Presidente de la República, esta obligación regirá durante los treinta días previos a dicha elección, en la franja de las 20:00 horas por dos minutos para cada candidato.”.

La norma a la cual se propone agregar ese texto (inciso primero del artículo 31 de la ley N° 18.700) expresa: “Los canales de televisión de libre recepción deberán destinar gratuitamente treinta minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de elección de Presidente de la República, de diputados y senadores, únicamente de diputados o de plebiscitos nacionales.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, voy a explicar por qué estoy formulando esta indicación.

La concentración de los medios de comunicación en el ámbito político es evidente. Podemos verla en la prensa, en la televisión y, también, en la radio.

Yo considero necesario que la ciudadanía, cuando va a tomar una decisión en una primaria presidencial, tenga la alternativa de adquirir mayor conocimiento sobre las propuestas de los candidatos.

Hoy día aquello está sometido a la voluntad de quienes participan en las primarias y a la de los canales de televisión.

Por ejemplo, para las primarias de la Oposición todavía no hay candidatos inscritos; ellos están anunciados. Existen conversaciones con algunos medios de comunicación a los efectos de realizar debates a fin de que la gente tome conocimiento de las diferencias existentes entre unos y otros.

Se han hecho varias encuestas al respecto. En particular, una del CEP pone de manifiesto la importancia de que los candidatos puedan dar a conocer sus opiniones sin interferencias y directamente a las familias.

Dicho sondeo señala que 23 por ciento de los votantes conocieron a los candidatos por la franja electoral y que 31 por ciento cree que esta influyó en su decisión.

No deja de ser interesante que, si queremos abrir el campo de la democracia, de la discusión, de la participación, exista una definición sobre la materia.

Por otro lado, para evitar el gran debate en cuanto a que una obligación de tal magnitud podría significar una grave consecuencia económica para los canales de televisión, establecimos la destinación de dos minutos por candidato y la difusión de la franja en una sola hora, a las 20, y no como ocurre en la actualidad: transmisión dos veces en el día y por muchos

más minutos.

Señor Presidente, me parece que, si creemos realmente que el ciudadano y la ciudadana deben votar informados, hay que dar las facilidades del caso y establecer la posibilidad planteada. De lo contrario, se va a informar conforme a la definición que haga cada uno de los medios. Y en este caso, tratándose de la discusión en el ámbito presidencial, estamos hablando de un hecho esencial, en que se requiere gran cantidad de planteamientos.

En la Alianza va a haber primarias entre dos candidatos; en la Concertación, aparentemente, entre cuatro.

Entonces, estamos hablando de la posibilidad de entregarle a la gente mayor capacidad para conocer lo que opina cada candidato.

Hemos visto planteamientos en materias tributaria, educacional, en fin, y entre ellos hay diferencias relevantes que en las cuñas de los medios de comunicación no es factible explicar.

En consecuencia, debiéramos tener la voluntad de contribuir a que los candidatos dispongan de más tiempo para explicar cuáles son sus proyectos y las diferencias existentes entre unos y otros.

Por eso presenté la indicación, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se han inscrito varios señores Senadores para fundamentar el voto.

Debo hacer presente que todavía quedan varias indicaciones y que hay una petición de votación separada con relación al artículo 3°.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, este asunto lo vimos cuando yo era miembro de la Comisión de Gobierno, y recuerdo que voté en contra de la idea que contempla la indicación presentada ahora por el Senador Gómez.

Ahora bien, Su Señoría está considerando lo que pasará en las primarias que se realizarán

dentro de poco tiempo.

En ellas, por supuesto, participarán las dos coaliciones. Por ende, habrá un tratamiento igualitario: para promover sus candidaturas, ambas tendrán en los canales de televisión dos minutos durante 30 días.

¿Pero qué pasará posteriormente? Porque la ley en proyecto va a tener vigencia también para después.

Si el día de mañana una coalición levanta una candidatura presidencial sin hacer primarias y la otra sí las realiza, esta última tendrá un privilegio: durante 30 días podrá efectuar publicidad televisiva; y la otra, no.

Yo no visualizo cómo compatibilizar aquello.

Por eso anteriormente voté en contra de tal idea, ya que, de consagrarse como norma permanente, producirá situaciones de desequilibrio.

Mi argumento a lo mejor no tiene vigencia para esta primaria. Pero, como las leyes son de carácter permanente y la normativa que nos ocupa regirá para todas las primarias que se efectúen en lo futuro, yo, pese a entender el sentido de la propuesta, llegué a la conclusión de que no era conveniente aprobarla.

Además, la práctica ha demostrado otra cosa. Por ejemplo, cuando la Democracia Cristiana efectuó una elección primaria presidencial para definir si su precandidato presidencial sería Claudio Orrego o Ximena Rincón, los canales de televisión, por iniciativa propia, hicieron foros.

Por supuesto que en la primaria venidera los canales realizarán los foros que sean necesarios.

Repito: entiendo el sentido de la idea, pero considero que, de aprobarse, la indicación generará un desequilibrio si más adelante una coalición decide nominar a sus candidatos sin llevar a cabo elecciones primarias.

En el caso de los independientes, un candidato no tiene por qué ir a primarias.

El señor BIANCHI.— Pero debe cumplir

otras obligaciones.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Sí, pero no tendrá tiempo en televisión.

El señor BIANCHI.— Así es.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— El problema es ese: se provoca un desequilibrio.

Por eso voté en contra antes. Y lo propio haré ahora frente a esta indicación, que me parece atractiva. Pero no tiene sentido aprobarla, por el desequilibrio que generará.

El señor PIZARRO (Presidente).— Los señores Senadores se siguen inscribiendo (tienen derecho a hacerlo), porque el debate es superinteresante. Pero debo recordarles que los Comités resolvieron despachar el proyecto en esta sesión.

Para fundar su voto, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, yo voté en contra de este proyecto. Empero, la indicación del Senador Gómez dice relación con un hecho esencial.

La televisión es importante en materias sobre las que todos predicán pero pocos practican: ideas, valores, contenidos; en definitiva, esencia de la política y no su forma o figura.

Esta mañana, al salir de un servicentro Copec, vi una bonita foto de la Senadora Von Baer con Golborne.

Moreira, ¡para qué decirlo! ¡Si ha llenado Santiago con gigantografías!

A mí me gustaría escucharlos debatir, para saber qué piensan; qué los diferencia, aunque pertenecen a un mismo partido.

La indicación que nos ocupa procura abrir espacios en una televisión que opera a través de concesiones públicas y que niega la esencia de lo que es vivir en democracia, el ejercicio de las ideas para tomar definiciones frente a la vida.

Entonces, el generar espacios para permitir el debate me parece extraordinario. Negarse a ello es actuar a favor de quienes tienen el monopolio de la propiedad de los medios.

Porque, ¡claro!, todos podemos salir en la

tele, pero solo en la cultura de la cuña de los 30 segundos. Y, como esta obliga a resumir extensos conceptos en medio minuto, la gente cree que hay superficialidad en la política y dice: “Es el más genial para la cuña, pero no el más serio y profundo en las ideas”.

Por consiguiente, me parece adecuada la propuesta de que en las primarias haya espacios de televisión garantizados. Por lo demás, los canales de televisión operan -repito- sobre la base de concesiones estatales.

Siempre es bueno promover el debate. Así se hizo en el Parlamento Juvenil, cuando yo era Diputado. Luego, en el Torneo Delibera, que, según me dicen, se suspendió por este año. O sea, en 2013, año de gran debate político, se suspende ese evento, como si la política fuera tiña; entonces, los jóvenes no podrán venir al Congreso, donde se discuten las ideas -¡esta es la esencia del Parlamento!-, porque se realizarán elecciones.

Ojalá que la suspensión no prospere. Porque por vías como esa se reducen los espacios. Pero yo creo que hay que abrirlos, y no solo en la televisión, sino también en las encuestas.

En la Encuesta CEP, Alejandro Navarro -presidente de partido político, Senador que hace 7 años fue primera mayoría en la Región del Biobío- no figura. Ello, porque en los sondeos también hay restricciones.

Fui el Senador que obtuvo más votos. Quebré el binominal. Y desde entonces soy, ¡lejos!, la primera mayoría de la Oposición en mi Región. Sin embargo, no aparezco en dicha Encuesta. Y no me consultan, pues en el ámbito de los sondeos hay asimismo restricciones.

Es importante abrir igualmente esos espacios.

De otro lado, debo puntualizar que me enteré de que desde hace dos años TV Senado no transmite la hora de Incidentes de nuestras sesiones. Yo creía que la transmitía, y me afanaba mucho por intervenir para exponer mis ideas en la “hora de las minorías”.

Sería bueno que en la televisión hubiera

debates, pero ojalá no tan ordenaditos como las mesas de cumpleaños, sino discusiones de verdad y no reguladas y absolutamente estructuradas.

En definitiva, considero del todo apropiada la indicación del Senador Gómez, pues aborda un tema que analizamos durante el debate del proyecto sobre televisión digital terrestre y que perdimos tras la votación pertinente.

Ahora bien, como se trata de uno de los elementos que afectan en mayor medida el prestigio de esta Corporación -porque la gente nos conoce más por nuestras peleas que por el debate de nuestras ideas-, la aprobación de una indicación como esta sería muy oportuna, cualquiera que fuera el contenido y el destino de las primarias. Creo que muy pocos partidos van a usarlas. Pero si alguien quiere hacerlo, que lo haga; y ojalá el debate sea fructífero.

Por lo tanto, votaré a favor de la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, la indicación del Senador Gómez nos parece del máximo interés.

Todos nosotros hemos estado de acuerdo con la noción de las primarias, con distintos énfasis y, claro, con algunas prevenciones. Pero apostamos por ellas para ver si oxigenamos el proceso político y si evitamos que algunos “se repitan el plato” y todas esas cosas que de repente se invocan.

¿Cómo lograr que no se produzca esa repetición de plato tipo almuerzo escolar? Interesando a más gente en el proceso político precisamente a través de una mayor ventilación de quienes se atreven a participar en él. Porque para ello hay que ser bien valiente, sobre todo cuando no se pertenece a una de las coaliciones más grandes.

A mi entender, en consecuencia, la idea contenida en la indicación es muy conveniente; va a producir un mayor interés en el público, y en nada pasa a llevar el concepto de igualdad.

Habrà igualdad entre quienes participan en

el proceso político. Eso es lo que se está proponiendo.

Por lo demás, hoy día, en el sistema electoral vigente, con franja, los partidos que no tienen candidato presidencial también quedan excluidos. Y nadie ha invocado la desigualdad, salvo algunos eximios ejemplares con algún sufrimiento personal.

Esta propuesta no tiene costo para el Fisco. En cambio, la franja sí tiene costo para los partidos, en los que habitualmente andamos “a palos con el águila”.

El señor LAGOS.— ¡Unos más que otros...!

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Unos más que otros: sí. De eso doy testimonio.

Ahora, para los partidos políticos, ¿aquellos será una ayuda en el trabajo?, ¿va a influir en el sistema?

Estamos de acuerdo con la indicación del Senador Gómez. Es bueno que se sepa quiénes son candidatos y por qué zonas, y además, que los electores puedan comparar entre unos y otros.

Me atrevo a pensar, sí, que quizás el plazo de 30 días es muy largo y que puede abreviarse, por ejemplo, a 20. De ese modo, el resultado sería similar, sin hacer demasiado oneroso el proceso para los canales.

Ahora, no me preocuparía de dichos medios, porque lo que se ve todos los días en televisión es muy gravoso para los que nos atrevemos a prender lo que Yiye Ávila llamaba “caja del demonio”.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, voy a darle mi voto de respaldo a la indicación, porque creo que la democracia, para ser cuidada, requiere la participación de la ciudadanía.

Varios señores Senadores han manifestado que no es justo que exista un espacio de publicidad para algunos y no para otros, esto es, para quienes se someten a primarias y no para los que no lo hacen. Pero si queremos que la

ciudadanía participe y se entere de cómo vemos y pensamos el país y sus distintas problemáticas, necesitamos medios para ello.

El Presidente de la Democracia Cristiana, Senador señor Ignacio Walker, hizo referencia a las primarias presidenciales que realizamos hace poco tiempo. No las querían ni siquiera en el Partido, y tuvimos que impulsarlas con fuerza y convicción quienes nos presentamos. Y si no hubiéramos contado, como se expresó, con la voluntad de los canales de televisión, simplemente no habríamos existido y es probable que no hubiesen intervenido en ellas 60 mil personas.

Si hay algo que nuestro país ha perdido en el curso del tiempo, por el descrédito, es participación. Y después de tres años en el Senado tengo la certeza, corroborada al leer *El Pacto*, de Claudio Fuentes -invito a Sus Señorías a imponerse del contenido del libro, que me tocó comentar con el ex Presidente Ricardo Lagos y el periodista Fernando Paulsen-, de que terminamos siempre poniendo la carreta delante de los bueyes. Estimo que no abordamos los cambios profundos que requiere nuestro país; que cuando debiéramos ocuparnos en transformaciones políticas y en una reforma constitucional maciza y contundente, terminamos atrapados en si queremos o no una asamblea constituyente.

No hubo foro en el que participé en el que no me formularon esa pregunta. Nunca me consultaron en qué tipo de democracia creía.

¿Y por qué ocurre eso? Porque se van instalando temas sin que nosotros, los que estamos en política, tengamos espacios reales de comunicación con hombres y mujeres de nuestro país.

Por casualidad, asistí a la Comisión el día en que se discutió el asunto -el Honorable señor Zaldívar tiene razón en el sentido de que votó en contra-, porque fui a defender una indicación que presentamos con varios colegas a fin de establecer en las primarias una discriminación en favor de las mujeres, en lo cual

perdimos.

No comparto los argumentos que se han dado. Considero que necesitamos espacio, y al menos la televisión pública debiera garantizarlo. Los datos aportados por el Senador señor Gómez son contundentes: cuando la ciudadanía se informa, sabe quiénes son los candidatos y lo que piensan, y participa de manera distinta. Y en esta Corporación tenemos la responsabilidad de realizar las discusiones de fondo y provocar las transformaciones que Chile nos demanda.

Me abstuve en la votación del primer proyecto de ley sobre la materia por considerar que no era adecuado, no por estar en contra de las primarias. ¡Qué mejor muestra de esto último que el hecho de haber participado en uno de esos procesos, de carácter nacional! Y me volví a abstener ahora, en la discusión general, por la misma razón. Me parece que estamos parchando una legislación que no es buena.

Obviamente, voy a pronunciarme, eso sí, en particular.

Juzgo que la norma que nos ocupa es necesaria. Lamentablemente, no contamos con los votos requeridos ni con la convicción de todos los presentes para hacer más participativa la democracia y no dejarla elitizada en quienes tienen medios y hoy día se mueven en la política.

Gracias.

El señor WALKER (don Patricio).— ¿Cuántos inscritos quedan, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Dos, Su Señoría.

Además, se ha pedido una votación separada en relación con el artículo 3° y los Honorables señores Gómez y Bianchi han presentado 20 indicaciones.

El señor PROKURICA.— Continuemos en la tarde.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede usar de la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, espero que el asunto que nos ocupa no pase colado,

porque es muy delicado.

Aquí se está planteando algo fundamental. Se hizo un esfuerzo por tener primarias. Se dictó una ley. Se lleva a cabo una corrección. Se afirma que se apunta a fomentar la participación ciudadana y a darle transparencia a la política. Lo menos que podemos hacer es permitir una franja televisiva para los candidatos.

No comparto el razonamiento del Honorable señor Zaldívar. Si lo entendí bien, Su Señoría expone que si un sector lleva a cabo primarias, dispondrá de un espacio de dos minutos. El sector que no las realice por tener un solo candidato o uno muy bueno, etcétera, quedará en desventaja.

Encuentro que es el mundo al revés. Precisamente, la idea de la publicidad es permitir la instalación de temas que tal vez una candidatura pequeña no tendría cómo presentar. ¿Qué quiero decir con eso? Que no se trata solo de los ciudadanos. Es posible que haya más motivación para asumir candidaturas en primarias si se sabe que se dispondrá de una franja electoral de dos minutos. Ello estimulará, entonces, la participación. Porque si vamos a guiarnos por las encuestas a priori, no se contará con ese incentivo. En cambio, en dicho lapso se podrán plantear cuestiones que resulten difíciles y complejas, pero que van a estar ahí. A una candidatura pequeña le será posible instalar los llamados “temas valóricos”, de la cintura para abajo: el de la pobreza, el de la reforma tributaria, etcétera. Así que el espacio resulta extremadamente valioso.

Me sorprendería que en el Senado no le diéramos una tremenda mayoría a primarias con franja televisiva. Difícil que vayan a ser pocas las veces en que no se lleven a cabo o que un sector elija un abanderado sin efectuarlas, entre otras cosas porque se perdería “el incentivo” de la franja, como me diría algún economista.

El señor NAVARRO.— Un gran incentivo.

El señor LAGOS.— Un gran incentivo, me acota el Senador señor Navarro.

Sobre todo, ese mecanismo garantiza que una candidatura “menor” -repito- tendrá la oportunidad, en principio, de exponer una materia. Y eso hace una tremenda diferencia.

Basta recordar que la Senadora Hillary Clinton era la candidata favorita en las elecciones estadounidenses antepasadas y que se generó un efecto a partir de las primarias.

Entonces, es un instrumento que tiene la gracia -y valga ello también para Chile- de generar un debate y una transparencia bienvenidos.

Si hay un incentivo para participar en una primaria presidencial, apoyado por un partido, porque se dispondrá de dos minutos diarios de televisión durante treinta días, créanme que vamos a tener hartos candidatos, y muy buenos.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín, con quien termina la votación.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, únicamente deseo expresar que no tenía antecedentes sobre el asunto y que solo sobre la base del debate me he formado una opinión favorable a la idea de aprobar la norma.

Particularmente en el contexto de encontrarnos ante elecciones con voto voluntario, cabe advertir que la posibilidad de motivar, entusiasmar e informar de un proceso nuevo como las primarias requiere un esfuerzo publicitario distinto y que no va a permitir más debate, a diferencia de lo pedido por un señor Senador. Y no lo hará porque dos minutos por candidato, según está planteado, no dan espacio para ello. Pero sí considero importante poder dar a conocer las distintas opciones y candidaturas, y, sobre esa base, motivar a la ciudadanía para participar. De lo contrario, las primarias no van a prosperar.

Apruebo en ese espíritu, entonces, la indicación.

Tengo dudas, sí, respecto de la regulación y de si acaso la que nos ocupa es la mejor fórmu-

la. El Senador señor Carlos Larraín opinó que a lo mejor serían suficientes 20 días.

Quisiera aprobar la idea propuesta, de manera que se pueda incorporar en la ley, y que sea posible regularla debidamente en otras etapas del proceso legislativo o encargarse de ello el propio Gobierno, a través de un veto, para asegurar la justicia, con los tiempos adecuados y todo lo que corresponda.

Pero, para dar una señal política del valor que le asignamos a la información en este ámbito a través de la televisión, voto que sí.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación (26 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Uriarte y Walker (don Patricio).

Votaron por la negativa los señores Escalona, Novoa, Sabag y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Letelier, Pizarro, Rossi y Walker (don Ignacio).

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Senador señor Rossi solicitó la votación separada del número 1) del artículo 3°. En esa parte, la letra b) del inciso segundo del artículo 7° de la ley que establece elecciones primarias se reemplaza por la siguiente:

“b) En forma individual habiendo suscrito un pacto electoral o en conjunto con algunos de los otros partidos integrantes del pacto electoral ya suscrito y con el objeto de determinar uno solo de los candidatos dentro del pacto. El segundo candidato del pacto podrá en este

caso determinarse en otra primaria separada efectuada por otros integrantes del mismo pacto electoral o declararse para la elección definitiva después de las elecciones primarias.”.

El señor ROSSI.— Me parece que eso corresponde a otra página del comparado, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Es lo que figura en la tarjeta entregada por Su Señoría.

El señor PIZARRO (Presidente).— Los señores Senadores que estén de acuerdo con la mantención de la norma tienen que votar a favor, y los que deseen suprimirla, en contra.

Deseo consignar que solo falta pronunciarse, además, sobre algunas indicaciones referidas al mismo artículo, pero desde su número 8) en adelante.

En votación el número 1).

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, tenía en mi poder un boletín comparado en el que la materia figuraba en otra página. De ahí mi confusión.

Este es un punto que fue bastante discutido dentro del Congreso y fuera de este, con la participación del Servicio Electoral, a instancia de un partido político.

En un primer momento, la ley sobre primarias fue interpretada por dicho organismo -aun cuando es algo que no le corresponde, lo que creo que será un tema de debate fuera del Congreso, con prescindencia de lo que hoy se apruebe- en el sentido de que, cuando un partido o un grupo de ellos determine la realización del proceso en una unidad territorial, eso debe hacerse por los dos cupos, no por uno solo.

La que acabo de exponer fue la conclusión original.

En forma sorprendente, lo anterior varió, argumentando la señora Directora del Servicio Electoral que esa primera interpretación fue fruto de una lectura superficial. Así lo dijo el

lunes, literalmente, en nuestra Comisión especializada.

Es algo que no deja de llamar la atención. No sé si el Gobierno y el Servicio Electoral mantendrán muchas conversaciones, pero la verdad es que hubo un cambio de mirada.

Por eso mismo, queremos rechazar la propuesta del Ejecutivo, aprobada en la Comisión de Gobierno Interior, pero desechada en la Cámara de Diputados, porque reafirma la segunda interpretación. Ya no queda duda. Es decir, un pacto o un partido pueden hacer primarias por uno de los dos cupos.

¿Cuál es el argumento que hemos expuesto? No solo el planteado por mi Honorable colega Ignacio Walker en el sentido de que habría candidatos de primera y de segunda categoría -algunos emergerían, en forma legítima, a través de un proceso participativo y democrático, dentro del mismo pacto, y otros, en cambio, sería designados, en la práctica-, sino también el de que, como lo han destacado muchos columnistas, se daría lo más parecido a “el que tiene, mantiene”. O sea, el Diputado o el Senador en ejercicio no participarían en primaria alguna por contar con el cupo garantizado.

Al respecto, la típica frase utilizada en las colectividades políticas es: “El cupo es mío” -trátese del Partido por la Democracia, del Partido Socialista, de la Democracia Cristiana-, que es lo que queremos combatir. De hecho, leí en una declaración en el norte que alguien decía: “El cupo es de mi partido, porque así fue la negociación”, todo lo contrario de lo que queremos a través de las primarias, que es justamente entregarle poder a la gente y generarle más confianza en los mecanismos para deliberar acerca de quiénes son los candidatos.

Existe otro aspecto también importante, pues si una coalición lleva a cabo una primaria y participan todos los candidatos, se evita que uno de ellos que no lo haga interfiera en la otra. En efecto, si “el que tiene, mantiene” está mirando el proceso electoral del lado, por el otro cupo, indudablemente podría influir para

favorecer los intereses de la parte más débil, sobre la base de que le será más fácil ganar si esta triunfa. Ello también nos preocupa.

Y, por eso, nos quedamos con la primera interpretación, en el sentido de que cuando un partido o un grupo de partidos deseen hacer una primaria en una unidad territorial, se pongan en discusión los dos cargos. Es lo que planteó en un comienzo el Partido por la Democracia, si bien hubo después un cambio de mirada por distintas razones, muy legítimas.

Seguramente es algo a lo cual asimismo va a referirse el Senador señor Quintana.

Mas la cuestión depende igualmente de la vocación de las colectividades políticas, porque si una de ellas no quiere hacer una primaria, no la realizará nunca, ni con un mecanismo que la obligue en relación con los dos cupos ni respecto de uno.

Sin embargo, consideramos que es mucho mejor verificarla respecto de los dos cupos, para que la primera y la segunda mayorías sean las representantes del pacto o coalición en las elecciones de noviembre próximo.

Esta es la razón por la que llamamos a votar en contra de la proposición aprobada en la Comisión de Gobierno y para la cual pedí votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Restan cinco Senadores inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quisiera argumentar en dos sentidos respecto de lo que acaba de expresar el Senador señor Rossi: primero, en lo conceptual, y después, en lo jurídico.

¿Qué plantea Su Señoría, para lo cual está en todo su derecho? Expone un cambio bastante copernicano en lo que significa el mecanismo que nos ocupa, en orden a que si un partido -porque ahora ese es el caso- determina primarias para un cupo, la coalición respectiva se encuentra obligada a efectuarlas para el otro.

En otras palabras, como el Partido Socia-

lista -no sé quién tiene, en la Concertación, el cupo de la Región de Los Lagos- dijo que iba a realizar una primaria en el caso del Honorable señor Escalona y del señor Quinteros, la Concertación estaría obligada, para seguir el ejemplo de lo argumentado por quien me precedió en el uso de la palabra, a llevar a cabo otra, en el mismo lugar, por el segundo candidato. Dicho de otra manera, el proceso dejaría de ser voluntario.

Lo señalo en otra forma. Como la Unión Demócrata Independiente efectuará primarias en la circunscripción de la Región Metropolitana oriente, Renovación Nacional estaría obligada a hacer lo mismo, tenga o no más de un candidato. Entonces, habría que “inventar” dos de ellos.

Desde el punto de vista del concepto, este es un cambio muy grande en el sistema original.

También a modo de ejemplo, las primarias de la Democracia Cristiana, tan explicadas, tendrían poco valor de aquí en adelante, porque si sus socios decidieran hacerlas respecto del cupo que les corresponde, dicho Partido estaría obligado a efectuar otra, ahora en conformidad a la ley.

“Podría ser bueno”, dicen algunos enfrente.

Pero el efecto es el de generar la obligación para un partido de efectuar una primaria legal si en el otro cupo se verifica otro tanto. Y creo que ello, obviamente, es muy distinto de lo que habíamos conversado y acordado. Los ejemplos más claros son Santiago Oriente y la Décima Región de Los Lagos, tal como explicamos con anterioridad.

El segundo tema debe enfocarse desde un punto de vista jurídico. Tengo la impresión de que, aunque ganara el criterio de rechazo del Senador Rossi -espero que ello no ocurra-, tampoco se produciría el efecto perseguido, pues continuaría rigiendo la normativa actual que el SERVEL ya ha interpretado en el sentido de que el derecho que tiene un partido para hacer una primaria no conlleva una obligatoriedad para el resto de las colectividades de la

coalicción para proceder en iguales términos respecto del cupo que falta por llenar.

El Senador Rossi ha hecho este planteamiento antes -me parece legítimo-, pero insisto: de aprobarse su proposición, se alteraría completamente el sentido de las primarias, toda vez que bastaría que un partido político, en un consejo general, decidiera efectuar una primaria en determinado lugar para que el resto de las colectividades de su coalición quedara obligado a hacer lo mismo.

Pero, incluso si se llegara a acoger ese criterio, los efectos a mi juicio serían nulos, porque la interpretación de la actual norma, que se está modificando, es muy parecida a la innovación que se está planteando.

Lo que pretendía la proposición -imagino- es reforzar el criterio original, pero, de ahí a que alguien quiera cambiarlo, me parece un error.

Por eso, señor Presidente, entiendo que quienes somos partidarios del texto despachado por la Comisión de Gobierno y contrarios al criterio del Senador Rossi debemos votar a favor.

Hago la pregunta porque así lo explicó el señor Secretario y comprendí que lo que se vota es la proposición de la Comisión de Gobierno y no el criterio negativo. Me gustaría que se aclarara para no equivocarnos en emitir los votos.

Y, en lo que respecta al tema de fondo, considero que rechazar la norma altera el sentido de las primarias en forma muy dramática.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, lo que estamos votando es el número 1) del artículo 3° del proyecto, que reemplaza la letra b) del inciso segundo del artículo 7° de la ley N° 20.640.

Esta norma fue aprobada por mayoría en la Comisión de Gobierno y requiere quórum orgánico constitucional, como casi todo el resto de la iniciativa.

Los señores Senadores que quieran que se acoja la norma propuesta por la referida Comi-

sión deben votar que sí, y quienes sean partidarios de rechazarla, que no.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, me alegro de su aclaración porque yo había entendido una cosa diferente: que se había formulado una petición de votación separada para el texto que sigue después del punto seguido, a continuación de la palabra “pacto”.

En todo caso, a mí me parece que no resulta aceptable obligar a hacer primarias a un partido político que ya tiene un candidato definido, razón por la cual la letra b), en la forma que está, me parece suficiente.

Desde mi punto de vista, este tema es bastante complejo, pero tiendo a pensar que la letra b) de la legislación vigente es suficiente al señalar que cada partido político, o bloque de partidos, o conjunto de partidos, puede decidir realizar una primaria para llenar un determinado cupo, sin que ello obligue a hacer lo mismo a las demás colectividades que conforman el pacto y que no deseen recurrir a dicho mecanismo.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, coincido cien por ciento con los argumentos entregados por mis colegas señores Coloma y García, así que no tengo nada más que agregar.

Voto a favor del texto que recomienda la Comisión de Gobierno.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, el Senador Rossi decía hace unos momentos que nosotros habíamos cambiado de opinión, pero la verdad es que quienes han cambiado de opinión no somos nosotros. El Partido Por la Democracia ha manifestado desde un comienzo la necesidad de hacer primarias, ojalá lo más amplias y participativas posibles y en la mayor cantidad de lugares.

Lo que ocurre es que hoy día tenemos la posibilidad de hacer primarias por los dos cu-

pos, cosa que nos parece bien, ya que siempre hemos sostenido que es lo óptimo.

Ahora, creo que realizar primarias para llenar los dos cupos de la coalición -cuatro candidatos, o los que sean, y donde, por supuesto, ganen los dos primeros- sí que significa oxigenar un deteriorado sistema como el binominal. Eso aporta.

Sin embargo, aquello ya está garantizado. Más allá del tema de las interpretaciones, el punto está muy claro. El SERVEL ha señalado con claridad lo que va a ocurrir, dentro de lo cual se halla la posibilidad de que se efectúen primarias para llenar un cupo donde un partido político tiene dos o más candidatos. ¿Qué sentido tendría hacer primarias privadas entre partidos si ahora van a estar establecidas por ley?

Por lo tanto, esa posibilidad actualmente está garantizada. Pero lo que no está asegurado -y no es tema de interpretación- dice relación con la primaria destinada a resolver el demonizado segundo cupo.

Algunos se han referido, con mucha liviandad, al segundo cupo y al principio llamado “el que tiene, mantiene”. A mi entender, esta norma nada tiene que ver con aquel principio, que algunos equivocadamente han instalado -repito: “el que tiene, mantiene”-, que surgió en una negociación municipal donde un pacto se puso de acuerdo y dijo: “Aquí tenemos un buen alcalde -por tanto, hay un solo cupo-, de manera que llevamos a ese mismo candidato”.

Acá estamos hablando de otra situación, donde hay dos cupos por llenar de acuerdo al sistema binominal -que quisiéramos cambiar o modificar-. Y lo que aprobó la Comisión, incluso con el voto de un Senador socialista, es la posibilidad de una primaria para un grupo de partidos, un conjunto de partidos, un subpacto.

Entonces, ¡por favor! Todo lo que la Oposición le fue a pedir al Ministro Secretario General de la Presidencia -los dirigentes de los partidos, los que están a cargo de los temas electorales- es, precisamente, mayor flexibilidad.

No es que no queramos primarias, Senador Rossi -por su intermedio, señor Presidente-; pero, si esta norma se rechaza, tal como sugiere mi colega, lo que vamos a tener es negociación. ¡Seamos claros: negociación!

El señor PROKURICA.- Así es.

El señor QUINTANA.- No acuerdos entre cuatro paredes. Todo lo contrario. Lo que estamos tratando de viabilizar con la letra b) del artículo 7° es, justamente, la posibilidad de que los partidos tengan mayor flexibilidad, toda la gama de opciones.

Yo comprendo que a veces se saque la calculadora acá, pero yo siento que no debemos actuar solo en función de las elecciones de este año, sino pensar un poco más allá.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).- Terminada la votación.

—Por no reunir el quórum constitucional exigido, se rechaza la letra b) del artículo 7°, contenido en el número 1) del artículo 3° del proyecto (17 votos a favor y 15 en contra).

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana y Uriarte.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).- Señores Senadores, solicito el acuerdo de la Sala para suspender la sesión hasta las 15:30.

Acordado.

Se suspende la sesión hasta esa hora.

—Se suspendió a las 14:33.

—Se reanudó a las 15:42.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Se reabre la sesión y se vuelve a suspender por cinco minutos.

—Se suspendió a las 15:43.

—Se reanudó a las 16.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Señores Senadores, restan pocos minutos para que finalice la sesión especial a que fue convocada la Corporación. Por lo tanto, propongo darla por concluida para dar inicio a la ordinaria.

Hay un acuerdo al que el señor Secretario va a dar lectura. Sin embargo, antes quiero solicitar el asentimiento unánime de la Sala para que al inicio de la sesión ordinaria nos ocupemos en el despacho del proyecto relativo a Gendarmería, sin discusión. Hubo un acuerdo unánime en ese sentido.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Ello nos permitiría continuar inmediatamente con las otras materias.

¿Habría acuerdo?

El señor ROSSI.- Sin discusión.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Así es. No creo que haya problemas.

Si le parece a la Sala, procederemos de esa forma.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 16:01.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

